



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 31 de julio de 1996
No. 23

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10°.DTC./R)298/94, del poblado de San Nicolás de Los Cerritos, municipio de Polotitlán, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 776-A1, 774-A1, 775-A1, 780-A1, 3387, 3398, 3399, 3393, 3462, 3391, 3392, 3394, 3359, 3358, 3357, 811-A1, 3327, 3367, 3471, 3352 y 3363.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3407, 3406, 3405, 3388, 3389, 3390, 3397, 3403, 3452, 3439, 3453, 3446, 3447, 3449, 3450, 3442, 3444, 3445, 3438, 3451 y 3492.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintiocho de Junio de mil novecientos noventa y seis.

Y L S T O para resolver el presente Juicio Agrario número TUA/10°.DTC./R)298/94, relativo a la demanda promovida por la señora FRANCISCA OLVERA LEDEZMA, reclamando del señor JOSE POLO RIOS, la entrega de la parcela amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 3661, ubicada en el Poblado de San Nicolás de los Cerritos, Municipio de Polotitlán, Estado de México y

RESULTANDO

PRIMERO.- Con escrito fechado el veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, presentado en esa misma fecha ante este Tribunal, la señora FRANCISCA OLVERA LEDEZMA, demanda del señor JOSE POLO RIOS, las siguientes prestaciones:

A) la restitución de la parcela ubicada en el Poblado de San Nicolás de los Cerritos, Municipio

de Polotitlán, Estado de México, con superficie de cuatro hectáreas y con las colindancias siguientes: Al Norte con ALBERTANO SANCHEZ y APOLONIO ARGUELLO, al Sur con EDUARDO GARFIAS y zarza, al Oriente con ASUNCION HERNANDEZ OLVERA y al Poniente con ZACARIAS LEDEZMA MONROY.

B) la entrega real y material de la parcela con todos sus frutos y acciones.

En el capítulo de hechos manifiesta la promovente, que es ejidataria legalmente reconocida del ejido citado, con Certificado de Derechos Agrarios número 3661; que su citada parcela se ubica en el paraje denominado "El Hoyo" del poblado en referencia, kilómetro cuatro, en la cual atraviesa una franja de la carretera Polotitlán-Iaxhi. Que el anterior titular de los derechos agrarios fue el padre de la ocursante de nombre PABLO OLVERA de quien es sucesora; y a su fallecimiento, a la semana siguiente, el señor JOSE POLO RIOS, le promovió un conflicto por la posesión y goce de la

parcela a la demandante, resolviendo a favor de ella la Comisión Agraria Mixta, el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno, y como el señor JOSE POLO RIOS no interpuso ningún recurso, la sentencia quedó firme, causando ejecutoria y se le dió cumplimiento el once de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, entregándole la parcela a la ocurrente, y desde ese momento, realizó actos de posesión y comenzó a sembrar la tierra el quince de marzo de mil novecientos ochenta y nueve; pero a la semana siguiente, el señor JOSE POLO RIOS, le invadió la parcela, pues la siembra se encontraba volteada y le manifestó que el terreno era de él, impidiéndole ocuparlo.

SEGUNDO.- La actora FRANCISCA OLVERA LEDEZMA, para acreditar los extremos de su demanda, presenta las pruebas siguientes:

1) Original de la Constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales en Ejidos, expedida el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro por el Registro Agrario Nacional, (a fojas 03).

2) Fotocopia simple de la Resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta en el Expediente número 108/980, fechada el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno, (a fojas 04 a 08).

3) Copia al carbón ológrafa del Acta de Ejecución, fechada el once de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, entregándole a la promovente la parcela en cumplimiento a la resolución de la Comisión Agraria Mixta de dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno, (a fojas 09).

4) Confesional a cargo del señor JOSE POLO RIOS, (desahogada en diligencia del trece de julio de mil novecientos noventa y cinco, acta a fojas 109 y 110).

5) Testimonial de los señores CELESTINO ESTRADA RESENDIZ y JESUS LEDEZMA RESENDIZ, (desahogada en diligencia del 13 de julio de 1995, a fojas 110 y 111).

6) Inspección Judicial que practique este Tribunal para identificar el inmueble materia de este juicio, sus medidas y colindancias y precisar con los

testigos de identidad, a quien reconocen como legítima titular y la forma en que el señor JOSE POLO RIOS entró en posesión de la parcela en conflicto, (efectuada el 14 de mayo de 1996, acta a fojas 162 y 163; y 164 y 165 obran cinco fotografías).

7) Cuatro recibos de fechas seis de enero de mil novecientos noventa y dos y ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, a fojas 028; y dos recibos números ocho y veintiocho a nombre de PABLO OLVERA, (a fojas 038 y el de fecha 27 de diciembre de 1991 a fojas 039).

8) Original de la Constancia de fecha quince de julio de mil novecientos ochenta y ocho, extendida por el Jefe de la Promotoría número Uno, (a fojas 031).

9) Fotocopia simple del Oficio número 6474, fechado el veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y uno, que el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria dirige a los integrantes del comisariado ejidal, (a fojas 032).

10) Original de la Constancia del veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, emitida por el comisariado ejidal, a quien corresponda, (a fojas 033).

11) Copia al carbón del escrito que JOSE POLO RIOS dirige al Presidente de la Comisión Agraria Mixta, el ocho de febrero de mil novecientos noventa y uno, (a fojas 034).

12) Copia certificada del Auto Constitucional, dictado el catorce de enero de mil novecientos ochenta y nueve por el Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jilotepec, en el que resuelve sobreseer, (a fojas 036).

13) Ejemplar número 95 de la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos, (a fojas 056 a 063), en la que aparece publicada la Resolución de la Comisión Agraria Mixta el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y uno, (a fojas 063).

14) Pericial en Topografía a cargo del Ingeniero ANTONIO MARTINEZ MANRIQUEZ, (dictamen a fojas 151 a 155).

15) Instrumental de Actuaciones.

16) Presuncional, legal y humana.

TERCERO.- Por auto del treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, (a fojas 010), se admitió a trámite la demanda intentada, ordenando emplazar a la parte demandada; habiendo señalado el veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, para la celebración de la audiencia; se tuvieron por ofrecidas las pruebas de la actora y se manda citar personalmente a los integrantes del comisariado ejidal y consejo de vigilancia del Poblado de San Nicolás de los Cerritos, Municipio de Polotitlán, Estado de México. Las notificaciones al comisariado ejidal y consejo de vigilancia de fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, obran a fojas 013 y 014 respectivamente, y las de emplazamiento de la misma fecha que la anterior, obran a fojas 015 a 017).

CUARTO.- En la audiencia, el actor ratificó el contenido de su escrito de demanda y ofreció como pruebas, la confesional a cargo de JOSE POLO RIOS; testimonial; documentales; instrumental de actuaciones y presuncional legal y humana. El Tribunal acordó tener por ratificada la demanda y por ofrecidas las pruebas aludidas y por exhibido el pliego de posiciones. La parte demandada contestó la demanda, ratificando su escrito fechado el nueve de febrero de mil novecientos noventa y cinco, (a fojas 040 a 045), que amplía el capítulo de excepciones, expresando que ante la Comisión Agraria Mixta solicitó el ocho de febrero de mil novecientos noventa y uno la privación de los derechos agrarios de la actora, sin que hasta la fecha se haya resuelto dicho pedimento y solicitó el reconocimiento de esos derechos generados por el deponente; en la audiencia formuló demanda reconvenzional, apoyándose en los artículos 48, 182 y 183 de la Ley Agraria y ofrece como pruebas, además de las referidas en su escrito, lo actuado en el Expediente número 108/80, tramitado ante la Comisión Agraria Mixta. El Tribunal acordó tener por contestada en tiempo y forma la demanda, por opuestas las excepciones y defensas y por ofrecidas las pruebas documentales exhibidas.

QUINTO.- El demandado, en su escrito de contestación de la demanda, niega los hechos uno y dos, y en cuanto al tres, acepta la existencia del Juicio ante la Comisión Agraria Mixta. Como excepciones y defensas aduce la de Sine Actione Agis; la de cosa

juzgada, porque afirma que ya la Comisión Agraria Mixta conoció del mismo problema en el Expediente número 108/980, en el que fueron partes FRANCISCA OLVERA LEDEZMA y el Ocurante, y por último, la de oscuridad de la demanda, ya que la actora no señala con precisión los hechos en que funda su demanda en cuanto a tiempo y espacio. Formula demanda reconvenzional, en la que reclama las siguientes prestaciones: a).- la prescripción adquisitiva en su favor, sobre la parcela amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 3601, expedido a la actora, con superficie de cuatro hectáreas señalando las colindancias y como consecuencia, la cancelación del certificado referido y a su vez la inscripción en el Registro Agrario Nacional en su favor como nuevo titular de esos derechos y la expedición del correspondiente certificado. En los hechos de su demanda reconvenzional aduce, que es poseedor a título de ejidatario de una parcela ejidal en forma continua, pacífica y de buena fe; que actualmente la parcela se ampara con el Certificado de Derechos Agrarios número 3601, expedido a favor de la señora FRANCISCA OLVERA LEDEZMA; que como el ocurante ha poseído en concepto de propietario por más de cinco años, es procedente que se le reconozca ese derecho, y en consecuencia, se ordene la cancelación a la señora FRANCISCA OLVERA LEDEZMA y se le adjudiquen a él.

SEXTO.- Para justificar sus excepciones y defensas, y demanda reconvenzional, el señor JOSE POLO RIOS, presenta las pruebas siguientes:

a) Confesional a cargo de la señora FRANCISCA OLVERA LEDEZMA, (desahogada en diligencia del 13 de julio de 1995, acta a fojas 111 vuelta).

b).- Testimonial a cargo de los señores ESPERANZA REYES BARRIOS y AGUSTIN DE JESUS GARFIAS, (desahogada en diligencia del 13 de julio de 1995, a fojas 112).

c).- Documental consistente en las constancias exhibidas por su contraparte.

d).- Inspección Ocular que practique este Tribunal, para constatar la ubicación, superficie, medidas y colindancias, estado en que se encuentra la parcela y los trabajos de agricultura realizados, (efectuado el 14 de mayo de 1996, acta a fojas 162 y 163).

e).- Pericial en materia de Ingeniería Civil, a cargo del Arquitecto MIGUEL PEREZ HERNANDEZ, (dictamen a fojas 132).

f).- Instrumental de Actuaciones.

g).- Presuncional, legal y humana.

SEPTIMO.- En la continuación de la audiencia, (20 de abril de 1995, a fojas 046), la actora contestó la demanda reconvenional promovida por el señor JOSE POLO RIOS, ratificando su escrito, visible a fojas 049 a 052, expresando que las prestaciones que le reclama el señor JOSE POLO RIOS son improcedentes, ya que es totalmente falso que dicha persona sea poseedora a título de ejidatario desde el año de mil novecientos setenta y ocho, ya que la parcela estuvo en controversia ante la Comisión Agraria Mixta; que el Certificado de Derechos Agrarios número 3601, que la acredita como ejidataria, como él mismo lo confiesa, ampara la parcela en controversia, siendo falso que su contraparte haya trabajado el terreno, y carece de documento que lo apoye para ostentarse como propietario del inmueble en controversia. Exhibe como prueba, además de las ya enunciadas: El Ejemplar número 95 de la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en cuyas páginas 21 y 22, aparece la publicación de la resolución de la Comisión Agraria Mixta, dictada el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y uno, en la que se le ratifican sus derechos agrarios, (a fojas 65); y objetó las pruebas del demandado. El Tribunal acordó tener por contestada en tiempo y forma la demanda reconvenional por opuestas las defensas y excepciones que se hacen valer; por ofrecidas sus pruebas y por objetadas las pruebas del demandado; y en virtud de que en la demanda reconvenional se está solicitando también la cancelación del Certificado de Derechos Agrarios número 3601, expedido a favor de la señora FRANCISCA OLVERA LEDEZMA, así como la expedición e inscripción del certificado que se expida a favor de JOSÉ POLO RIOS, en caso de proceder, para regularizar el procedimiento, se ordenó emplazar al Registro Agrario Nacional, girando exhorto al Tribunal Unitario Agrario del Octavo Distrito, (a fojas 058 a 075).

OCTAVO.- Mediante Oficio número 0/164 de fecha trece de junio de mil novecientos noventa y cinco, (a fojas 078 a 081), el Registro Agrario Nacional contesta la demanda reconvenional de nulidad de actos y documentos

instaurada por JOSÉ POLO RIOS; expresando que carece de acción para demandar del Registro Agrario Nacional la prescripción positiva a su favor; así como el reconocimiento de derechos como ejidatario y la inscripción correspondiente ante ese Organismo, ya que con la entrada en vigor de la nueva Ley Agraria, el Registro Agrario Nacional solamente expide certificados parcelarios o certificados de derechos comunes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de dicha Ley. Que debe existir sentencia ejecutoriada dictada por el Tribunal Unitario Agrario competente en que se reconozca la posesión del C. JOSÉ POLO RIOS, para que una vez que la Asamblea haya efectuado la delimitación y asignación de tierras al interior del ejido, conforme los artículos 56 y 23 fracción VIII de la Ley Agraria, se le expida su certificado. Que por otro lado, tampoco procede cancelar el Certificado de Derechos Agrarios número 3601, expedido en favor de FRANCISCA OLVERA LEDEZMA, ya que el reconocimiento de derechos de esta persona sobre el certificado de mérito, cuyo titular inicial fue PABLO OLVERA, del Poblado de San Nicolás de los Cerritos, Municipio de Polotitlán, se llevó a cabo con apoyo en los artículos 81, 82, 442 a 453 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que ahora están previstos en los artículos 148, 152 fracción VIII y demás aplicables de la Ley Agraria, así como del Reglamento Interior de ese Organismo. Manifiesta también, que el Certificado de Derechos Agrarios número 3601, expedido a favor de PABLO OLVERA, del poblado citado, así como la inscripción de traslado de derechos agrarios por sucesión, se efectuó por Solicitud número 05027, con fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve, a favor de FRANCISCA OLVERA LEDEZMA, registrándose en el Libro II, Tomo 9, Folio III, con fecha treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y dos y ofrece como pruebas las siguientes:

I.- Documental pública, consistente en la Boleta Informativa de datos que obran en el protocolo de ese Organismo Registral, respecto del Certificado número 3601, (a fojas 082).

II.- Copia certificada del Certificado de Derechos Agrarios número 3601, expedido a favor de PABLO OLVERA, (a fojas 083).

III.- Copia certificada del Traslado de Derechos Agrarios por Sucesión, respecto del certificado

citado, llevado a cabo por Solicitud número 06027, con fecha veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve, a favor de FRANCISCA OLVERA LEDEZMA, registrado en el Libro II, Tomo 9, Folio III el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, (a fojas 091), así como de los documentos que sirvieron de base para dicha inscripción, consistentes en: a) Autorización fechada el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y dos, que el Secretario de la Secretaría de la Reforma Agraria da al Registro Agrario Nacional para que se hagan correcciones a la inscripción sobre los derechos agrarios individuales a OLVERA BENITEZ PABLO,, (a fojas 084); b) Orden de Cobro número A 47877 del dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y dos por setenta y cinco pesos, pagados por FRANCISCA OLVERA LEDEZMA, (a fojas 085); c) Oficio número 246426, fechado el diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y dos, con el que el Director del Registro Agrario Nacional solicita autorización al Secretario de la Secretaría de la Reforma Agraria para hacer correcciones en la Inscripción de Derechos Agrarios Individuales de OLVERA PABLO, (titular del Certificado número 3601, (a fojas 086); d) Acta que levanta el comisariado ejidal en Asamblea, para hacer constar que FRANCISCA OLVERA LEDEZMA es la misma persona que FRANCISCA OLVERA L., y quien aparece como FRANCISCA LEDEZMA en su Acta de Nacimiento y el Certificado número 3601, siendo su nombre correcto FRANCISCA OLVERA LEDEZMA, (a fojas 087); e) Acta de Asamblea Ejidal, en la que se hace constar que FRANCISCA OLVERA LEDEZMA dependía económicamente de PABLO OLVERA BENITEZ y que está vecindada en el ejido por más de seis meses, (a fojas 088); f) Acta de Asamblea Ejidal en la que se hace constar, que el nombre correcto del ejidatario PABLO OLVERA BENITEZ es la misma persona que como PABLO OLVERA aparece registrado en el Certificado número 3601, (a fojas 089); g) Acta de Asamblea Ejidal en la que se hace constar, que HIGINIA LEDEZMA MONROY es la misma persona que HIGINIA LEDEZMA quien aparece registrada como sucesora preferente en el Certificado número 3601, (a fojas 090); h) Inscripción de Traslado de Derechos Agrarios

por Sucesión en el que causa baja OLVERA BENITEZ PABLO y alta OLVERA LEDEZMA FRANCISCA, (a fojas 091); i) Solicitud fechada el diecisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve, para el traslado de dominio que hace al Registro Agrario Nacional, FRANCISCA OLVERA LEDEZMA, de los derechos de su padre PABLO OLVERA, (a fojas 94); j) Solicitud que hace FRANCISCA OLVERA para el mismo fin, con la aprobación del comisariado ejidal, (a fojas 095); k) Acta de Asamblea Ejidal, en la que se hace constar, que el sucesor que pretende inscribir FRANCISCA OLVERA LEDEZMA reúne los requisitos del artículo 81 de la Ley Federal de Reforma Agraria, siendo su hijo VICENTE JIMENEZ OLVERA, (a fojas 096); l) Escrito con fecha de presentación en la Subdirección del Registro Agrario Nacional, el ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, con el que FRANCISCA OLVERA LEDEZMA adjunta documentación relativa al conflicto instaurado en la Comisión Agraria Mixta, (a fojas 098); m) Resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno, en el Expediente número 108/980, (a fojas 099 a 103); n) Acta de Defunción de PABLO OLVERA BENITEZ, ocurrida el catorce de noviembre de mil novecientos setenta y ocho (a fojas 104); ñ) Acta de Defunción de HIGINIA LEDEZMA MONROY, acaecida el nueve de febrero de mil novecientos setenta y seis, (a fojas 105); o) Acta de Nacimiento de VICENTE GERVASIO JIMENEZ OLVERA del veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y tres, (a fojas 107).

IV.- Presuncional, legal y humana.

V.- Instrumental de Actuaciones.

NOVENO.- El Tribunal fijó la litis; se admitieron las pruebas ofrecidas por las partes; se practicó la Inspección Ocular por personal de este Tribunal el catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis; los peritos rindieron su dictamen; y actora y demandado presentaron sus alegatos, manifestando cada quien lo que a su derecho conviene.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en los artículos 14,

16, 17 y fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 163, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, 2ª fracción II y 18 fracción V de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República, para la impartición de la justicia agraria, publicado en el Diario oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- El demandado en el presente juicio, fue cobijado y legalmente emplazado para comparecer a juicio, según se advierte de las notificaciones de emplazamiento de fechas quince de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, agregadas a folios 015 a 017 de autos).

TERCERO.- La litis en el presente asunto, consiste en determinar si procede la restitución de la parcela que reclama la señora FRANCISCA OLVERA LEDEZMA, que se ubica en el Poblado de San Nicolás de los Cerritos, Municipio de Polotitlán, Estado de México; así como la entrega real y material de ésta, con todos sus usos, frutos y accesorios; o si por el contrario, es procedente la prescripción adquisitiva respecto de la parcela ejidal amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 3601, y como consecuencia de la acción que se ejercita, la cancelación del Certificado de Derechos Agrarios, expedido a favor de la señora FRANCISCA OLVERA LEDEZMA y la inscripción del señor JOSE POLO RIOS como titular de dichos derechos.

CUARTO.- La actora FRANCISCA OLVERA LEDEZMA, para comprobar su acción, presenta pruebas a las que se les hace el siguiente análisis y estimación: De la confesional a cargo de JOSE POLO RIOS, se desprende que la parcela motivo del presente juicio, perteneció al padre de la señora FRANCISCA OLVERA LEDEZMA, de nombre PABLO OLVERA; que la parcela motivo del presente juicio tiene una superficie aproximada de cuatro hectáreas, en la que atraviesa una franja de carretera Polotitlán-Taxhi; que la parcela citada se ubica en el kilómetro cuatro de la carretera Polotitlán-Taxhi, lo que hace prueba atento los artículos 96, 197 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles. De la Inspección Ocular practicada por este Tribunal en la parcela en conflicto, se observó, que las medidas y colindancias son: Al Norte cuarenta y ocho metros con

parcela de APOLONTO ARGUELLO ESTRADA, la subdivide un canal regador, al Sur doscientos dos metros con parcela de EDUARDO GARFIAS MARTINEZ, al Oriente en trescientos treinta y ocho metros con parcela de ABUNDO HERNANDEZ OLVERA, delimitan las parcelas un camino de terracería, utilizado por los propios eicatarios, al Poniente trescientos cuarenta y tres metros con el finado ZACARIAS LEDEZMA MORAÑO, cuyos hijos están trabajando su parcela; que a la parcela motivo de la inspección la atraviesa la carretera pavimentada que conduce al Municipio de Polotitlán a la Ranchería de Taxhi y donde entronca con la carretera a Toluca a una distancia de treinta y dos metros de los puntos Oriente a Poniente; actualmente el terreno que se inspecciona está sembrado de maíz, y según el dicho del demandado, éste fue quien lo sembró; se observó también que hay una excavación como de cuatro metros de profundidad y superficie de cuatrocientos metros, en el cruce de la carretera del lado Poniente y según afirma el señor JOSE POLO RIOS, el material utilizado, tierra para el relleno, fue utilizado para la construcción de dicha carretera; que la parcela se localiza a una distancia de cuatro kilómetros del centro de Polotitlán al Poblado de Taxhi; que en la parte Norte del predio cruza una línea de alta tensión de la Comisión Federal de Electricidad, lo que hace prueba atento los artículos 93 fracción V y 212 del Código Federal de Procedimientos Civiles; y las fotografías tomadas en la diligencia de inspección judicial, se estiman como elementos ilustrativos, atento el numeral 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La testimonial de CELFSINDO ESTRADA RESENDIZ y JESUS LEDEZMA RESENDIZ, acredita que ambos testigos conocen a su presentante, desde que eran chicos porque son vecinos; que también conocen al señor JOSE POLO RIOS; el primero porque vivió en el Rancho de San Nicolás y el segundo, porque eran vecinos; lo conocen desde hace muchos años; ambos testigos conocen la parcela de la señora FRANCISCA OLVERA LEDEZMA; que ahorita la trabaja el señor JOSE POLO RIOS; que según el primer testigo, primero sembraba la parcela PABLO OLVERA padre de FRANCISCA, luego la sembró como un año su hija JUANA, casada con JESUS MARTINEZ, según el segundo testigo, anteriormente la sembró el señor JESUS MARTINEZ, que de esto hace como cinco años; que antes de la señora FRANCISCA OLVERA LEDEZMA, el ejidatario era el señor PABLO OLVERA padre de ella; lo que hace prueba atento los artículos 197 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La Constancia del Registro de Derechos Agrarios Individuales en Ejidos, expedida

el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro por el Registro Agrario Nacional, acredita que la ejidataria FRANCISCA OLVERA LEDEZMA está inscrita en el Volumen C-000063 de ese Órgano Registral, sin sucesores registrados, a quien se le confirman sus derechos agrarios en Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y uno, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el veintuno de mayo de mil novecientos noventa y dos, lo que hace prueba al tenor de los numerales 129 y 207 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La fotocopia simple de la Resolución dictada con fecha dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno, por la Comisión Agraria Mixta, toda vez que, cotejada con la original que obra a fojas 99 a 103 de autos, presentada por el Registro Agrario Nacional, se constató que es la misma, será valorada en su oportunidad. La copia al carbón ológrafa del Acta de Ejecución, fechada el once de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, acredita que los ejecutores de la Comisión Agraria Mixta, dieron cumplimiento a la Resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno; que de acuerdo al primer punto resolutivo, es a FRANCISCA OLVERA LEDEZMA a quien le asiste el mejor derecho a la posesión y goce de la unidad de dotación que se ubica en el kilómetro cuatro de la carretera Polcotitlán-Taxhi y colinda al Norte con APOONIO ARGUELLO ESTRADA y ALBERTANO ESTRADA SANCHEZ, por el Sur con una zanja regadera y EDUARDO GARRÍAS MARTÍNEZ, al lado Oriente con JOSE ABUNDIO HERNÁNDEZ OLVERA y por el Poniente con ZACARIAS LEDEZMA MONROY, con una superficie como de cuatro hectáreas, de riego y de temporal, está sembrada de maíz y por el Norte la atraviesa una franja de la misma carretera, lo que se estima al tenor de los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Los recibos números 168, fechado el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, el 39 del ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, el 8, del ocho de septiembre de mil novecientos noventa y uno, el 28 del veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y uno y el del veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y uno, manuscrito, acredita que se hicieron pagos al ejido por diversas cantidades, lo que se estima conforme el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La Constancia fechada el quince de julio de mil novecientos ochenta y ocho, emitida por el Jefe de la Promotoría número Uno, acredita que ahí se hace constar, que JOSE POLO RIOS es campesino con tierras

abiertas al cultivo dentro del ejido de San Nicolás de los Cerritos, lo que se estima al tenor de los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La fotocopia simple del Oficio número 6474, fechado el veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y uno, que el Delegado Agrario dirige a los integrantes del comisariado ejidal de San Nicolás de los Cerritos, Municipio de Polcotitlán, instruyéndolos para que mantengan las cosas en el estado en que se encuentran, en relación con la parcela de la señora FRANCISCA OLVERA LEDEZMA, para que lo respeten la posesión, carece de eficacia jurídica por tratarse de una fotocopia simple por no estar certificada por autoridad competente, con base en la Ejecutoria de Amparo número 10536, cuyo rubro es: "COPIAS FOTOSTÁTICAS SIMPLES, VALOR PROBATORIO DE LAS. Conforme a lo dispuesto por el artículo 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, el valor probatorio de las fotografías de documentos o de cualesquiera otras aportadas por los descubrimientos de la ciencia, cuando carecen de certificación queda al prudente arbitrio judicial como indicios y debe estimarse aceptado el criterio del juzgador si considera insuficientes las copias fotostáticas para demostrar el interés jurídico de la quejosa."- Amparo en Revisión 10536.- Luis Quintero Hernández.- 3 de julio de 1985.- Mayoría de 16 votos. Ponente: María Cristina Salazar de Tamayo.- Disidente: Atanasio González Martínez.- Séptima Época: Vols. 193-198 Primera Parte, Pág.56". La Constancia suscrita por los miembros del comisariado ejidal, fechada el veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, acredita que el Órgano citado, afirma que el señor JOSE POLO RIOS, está en posesión de una parcela ejidal que mide y colinda, al Sur doscientos metros con canal regadera, al Oriente doscientos cuarenta y cinco metros con parcela de JOSE HERNÁNDEZ, al Poniente doscientos sesenta y cinco metros con parcela de ZACARIAS LEDEZMA, al Norte cincuenta y cinco metros con carretera Polcotitlán, posesión que es continua pacífica, pública y de buena fe, desde hace diez años y se ha cumplido con el pago de contribuciones, lo que hace prueba atento los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El escrito firmado por JOSE POLO RIOS, fechado el ocho de febrero de mil novecientos noventa y uno, acredita que el ocursante pide a la Comisión Agraria Mixta que se prive de sus derechos agrarios a la señora FRANCISCA OLVERA LEDEZMA, titular de la parcela ejidal que detenta desde hace más de dos años y que se le adjudique a él, lo que hace prueba con apoyo en los

numerales 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Las Constancias del Auto Constitucional de fecha catorce de enero de mil novecientos ochenta y nueve del Expediente número 152/988, acredita que con esa fecha el Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jilotepec, decretó el sobreseimiento en la causa penal instruida en contra de JOSE POLO RIOS por el delito de despojo en agravio de FRANCISCA OLVERA LEDEZMA, dejándolo en libertad y deja a salvo los derechos de las partes para que los hagan valer en la vía y forma correspondiente, lo que hace prueba atento los numerales 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Ejemplar número 95 de la Gaceta del Gobierno del Estado de México, acredita que con fecha veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos, se publicó la resolución de la Comisión Agraria Mixta, dictada en el Expediente número 619/974-3, el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y uno, en la que decretó que en relación al caso de FRANCISCA OLVERA LEDEZMA con título parcelario número 3601, es procedente que se le siga confirmando sus derechos agrarios, en virtud de haber sido la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios, lo que hace prueba con apoyo en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Del Dictamen en Topografía que rinde el Ingeniero ANTONIO MARTINEZ MANRIQUEZ, acredita que el citado perito proporciona las medidas y colindancias del terreno ejidal en conflicto; afirma que el terreno se encuentra dentro de la dotación al Poblado de San Nicolás de los Cerritos o Celayita, Municipio de Polotitlán, Estado de México, según Resolución Presidencial del dos de septiembre de mil novecientos treinta y seis, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cinco de octubre del mismo año y ejecutada el veintinueve del mismo mes aludido; que el método utilizado para este peritaje fue con el aparato denominado ROSBACH de un minuto de aproximación en ambos círculos, dos estadales, dos balizas y una cinta de cincuenta metros, debidamente comprobada, se hicieron lecturas de ángulos exteriores, arrojando las poligonales diez y cuatro vértices, con lo que localizó el terreno en cuestión, calculando las superficies analíticamente y utilizó también el método fotogramétrico para la ubicación de la parcela; y anexa dos planos, uno de escala 1:25,000 y otro a escala: 1:2000, copia del acta de ejecución y del oficio de comisión, lo que hace prueba atento los artículos 93 fracción IV y 211 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

QUINTO.- El señor JOSE POLO RIOS, para Justificar sus excepciones y defensas y demanda reconventional, presenta pruebas a las que se les hace el siguiente análisis y estimación: De la confesional a cargo de la señora FRANCISCA OLVERA LEDEZMA, se desprende que es cierto que reclama la parcela ejidal a que se refiere el presente juicio, porque el padre de la absolvente se la dejó como sucesora; que es cierto que reclamó a su articulante la citada parcela ante la Comisión Agraria Mixta en el Expediente número 108/980 y ahí fue beneficiada por haberse resuelto a su favor; que reconoce que su articulante posee la parcela, porque se la han entregado en la Comisión Agraria Mixta y no la deja trabajar, cuando la ha barbechado, el señor JOSE POLO RIOS le ha volteado la siembra; que su articulante ha trabajado la parcela hace más de diez años pero la absolvente ha hecho trámites ante las autoridades y se la entregaron en el año de mil novecientos ochenta y ocho y es ejidataria desde mil novecientos ochenta; que el caso ya fue juzgado ante la Comisión Agraria Mixta; que después de catorce años de haberse iniciado el juicio en la Comisión Agraria Mixta le reclama derechos posesorios a su articulante respecto de la citada parcela, ya que es de la absolvente y sólo ha pagado dos años porque después no la dejaron pagar y sólo pagó algunas faenas porque el señor POLO RIOS sigue trabajando la tierra, lo que hace prueba conforme los artículos 96, 197 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles. De la testimonial de ESPERANZA REYES BARRIOS y AGUSTIN DE JESUS GARFIAS, se desprende que ambos conocen, tanto al señor JOSE POLO RIOS como a la señora FRANCISCA OLVERA LEDEZMA; la primera, desde hace cinco años y el segundo, desde chico; conocen también la parcela ejidal del señor JOSE POLO RIOS; que saben y les consta que su presentante ha poseído esa parcela quince años, a la vista de sus vecinos, en forma continua y pacífica; que sólo al segundo testigo, le consta que en la Comisión Agraria Mixta se tramitó un juicio en el que fueron partes su presentante y la señora FRANCISCA OLVERA LEDEZMA y la parcela reclamada ahí, es la misma a que se refiere el presente juicio y proporcionan las medidas y colindancias, pero que es ineficaz para acreditar las excepciones y defensas y demanda reconventional del oferente, por no reunir los requisitos del artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, ya que aún cuando son contestes en la mayoría de las preguntas, no dan razón fundada de su dicho y en lo substancial, desconocen los hechos. Las Constancias exhibidas por su contraparte, sin

especificar a cuales se refiera, todas las documentales ya están valoradas como corresponde en el considerando anterior, igualmente la inspección ocular que practicó este Tribunal, se estimó en el considerando anterior por haberla ofrecido también la actora, en donde se valoró como corresponde. El Dictamen emitido por el perito Arquitecto MIGUEL PEREZ HERNANDEZ, se estima conforme los artículos 197 y 211 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Plano que adjunta el citado perito a su dictamen, se estima como dato ilustrativo, con apoyo en el artículos 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

SEXTO.- El Registro Agrario Nacional, para justificar sus excepciones y defensas, exhibe pruebas a las que se les hace el siguiente análisis y estimación: La Boleta Informativa, fechada el primero de junio de mil novecientos noventa y cinco, acredita que en dicho Organó aparece registrada como titular del Certificado número 3601, la C. FRANCISCA OLVERA LEDEZMA y como sucesor preferente VICENTE JIMENEZ OLVERA, lo que hace prueba atento los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La copia certificada del Certificado de Derechos Agrarios número 3601, acredita que el treinta de julio de mil novecientos cuarenta y uno le fue expedido dicho documento a PABLO OLVERA, por Acuerdo del Presidente de la República, fechado el veintinueve de enero del mismo año, en cuyo reverso aparece como sucesores en primer lugar, su esposa HIGINIA LEDEZMA; en segundo, su hija FRANCISCA LEDEZMA; en tercer lugar, su hija SOCORRO OLVERA LEDEZMA; y en cuarto lugar, su hijo LUIS OLVERA ..., y en quinto, su hija JUANA OLVERA ..., lo que hace prueba atento los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La copia certificada del Traslado de Derechos Agrarios y Sucesorios, fechado el diecisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve, acredita que causa bala como titular OLVERA BENITEZ PABLO, según Solicitud número 06027-81 y alta OLVERA LEDEZMA FRANCISCA, registrando como sucesor a JIMENEZ OLVERA VICENTE, lo que se estima con apoyo en los numerales 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La Autorización que da el Secretario de la Reforma Agraria al Registro Agrario Nacional el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y dos, acredita que se hicieron correcciones a la inscripción del titular OLVERA BENITEZ PABLO, lo que se estima conforme a los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La Orden de Cobro, acredita que FRANCISCA OLVERA LEDEZMA

pagó setenta y cinco pesos el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y dos a la Recaudación Federal, lo que hace prueba con apoyo en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Oficio número 246426, fechado el diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y dos, acredita que el Subdirector del Registro Agrario Nacional, solicita autorización al Secretario de la Reforma Agraria para hacer correcciones en la inscripción de PABLO OLVERA, lo que se estima conforme los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Acta que levanta el comisariado ejidal en Asamblea, acredita que ahí se hace constar que FRANCISCA OLVERA LEDEZMA es la misma persona que FRANCISCA OLVERA ..., y quien aparece registrada como FRANCISCA LEDEZMA en su Acta de Nacimiento, lo que hace prueba atento los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Acta de Asamblea Ejidal con fecha de registro en el Registro Agrario Nacional del dos de junio de mil novecientos noventa y cinco, acredita la dependencia económica de FRANCISCA OLVERA de PABLO OLVERA BENITEZ y que está avecinada en el ejido de referencia, lo que hace prueba atento los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Acta de Asamblea Ejidal, fechada el dos de junio de mil novecientos noventa y cinco, acredita que ahí se hace constar que el nombre correcto de PABLO OLVERA es ese, y que es la misma persona que aparece registrado como titular en el Certificado número 03601, lo que hace prueba atento los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Acta de Asamblea Ejidal de la misma fecha que la anterior, acredita que ahí se hace constar, que HIGINIA LEDEZMA es la misma que aparece registrada como sucesora preferente en el Certificado número 3601, siendo su nombre HIGINIA LEDEZMA MONROY, lo que hace prueba atento los numerales 133, 197 y 203 del Código Federal de procedimientos Civiles. La Solicitud de Inscripción de fecha diecisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve, acredita que con esa fecha, la C. FRANCISCA OLVERA LEDEZMA pide al Registro Agrario Nacional que se inscriban a su nombre los derechos agrarios de su padre PABLO OLVERA BENITEZ, lo que se estima con apoyo en los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La Solicitud de fecha veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y uno, acredita que con esa fecha FRANCISCA OLVERA LEDEZMA solicita al comisariado ejidal de San Nicolás de los Cerritos, Municipio de Polotitlán, Estado de México, que se lleve

a cabo el traslado de dominio de la unidad de dotación de su padre aludido, a su nombre, con la aprobación del comisariado ejidal, lo que se estima atento los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Acta de Asamblea Ejidal del diecisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve, acredita que ahí se hace constar que el sucesor que pretende inscribir FRANCISCA OLVERA LEDEZMA reúne los requisitos del artículo 8º de la Ley Federal de Reforma Agraria y que ha solicitado inscribir como sucesor a su hijo VICENTE JIMENEZ OLVERA, lo que hace prueba, conforme los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Escrito con fecha de presentación en la Subdirección del Registro Agrario Nacional del ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, acredita que FRANCISCA OLVERA LEDEZMA presenta documentación ante esa dependencia, relativa al conflicto instaurado ante la Comisión Agraria Mixta, lo que hace prueba con apoyo en los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La Resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno, acredita que en el Expediente número 108/980, dicha autoridad determinó que a FRANCISCA OLVERA LEDEZMA le asiste el mejor derecho a la posesión y goce de la unidad de dotación que originalmente fuera adjudicada a PABLO OLVERA con Certificado de Derechos Agrarios número 3601, del Poblado de San Nicolás de los Cerritos, Municipio de Polotitlán, México, de cuya parcela presenta conflicto con el señor JOSE POLO RIOS, lo que hace prueba al tenor de los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Acta de Defunción número 71, del Registro Civil acredita, que PABLO OLVERA BENITEZ falleció el catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, lo que hace prueba conforme los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Acta de Defunción número 8, del Registro Civil acredita, que HIGINIA LEDEZMA falleció el nueve de febrero de mil novecientos setenta y seis, y el Acta de Nacimiento número 108 del Registro Civil, acredita que VICENTE GERVAZIO JIMENEZ OLVERA nació el veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y tres, lo que hace prueba conforme los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El señor JOSE POLO RIOS invoca como excepciones y defensas la falta de derecho de la actora, la de cosa juzgada y la de oscuridad de la demanda; al respecto, debe decirse que la actora promueve con base en un derecho que obtuvo por Resolución de la Comisión Agraria Mixta el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y

uno en el Expediente número 108/980, la cual fue ejecutada el once de octubre de mil novecientos ochenta y ocho por personal de la propia dependencia citada y que como el mismo demandado lo confiesa, causó ejecutoria y adquirió el carácter de cosa juzgada; a mayor abundamiento, en diversa Resolución emitida el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y uno por la Comisión Agraria Mixta, en el Expediente número 519/94-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Nicolás de los Cerritos, Municipio de Polotitlán, en el párrafo tercero del considerando tercero se asienta: "con relación al caso de FRANCISCA OLVERA LEDEZMA con Título Parcelario número 3601, es procedente que se le sigan confirmando sus derechos agrarios, en virtud de haber sido la solicitud de la asamblea general de ejidatarios...", sentencia que no fue impugnada por ninguna de las partes. Por otro lado, la señora FRANCISCA OLVERA LEDEZMA presenta su escrito de demanda en forma clara y precisa, por lo que también es improcedente la excepción de oscuridad de la demanda.

Ahora bien, en el presente caso se plantea un problema de posesión entre la señora FRANCISCA OLVERA LEDEZMA y el señor JOSE POLO RIOS, sobre la unidad de dotación amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 3601 y la Constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales en Ejidos, expedida por el Registro Agrario Nacional el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro; parcela ubicada en el paraje "El Hoyo", del Poblado de San Nicolás de los Cerritos, Municipio de Polotitlán, con superficie de cuatro hectáreas aproximadamente, cuyas medidas y colindancias se describen en el escrito de demanda, tierra de la que se posesionó el señor JOSE POLO RIOS, volteando la siembra e impidiéndole trabajar a la promovente.

El demandado JOSE POLO RIOS apoya sus excepciones y defensas y demanda reconventional, en el hecho de que la sentencia dictada por la Comisión Agraria Mixta en el Expediente número 108/980, causó ejecutoria, ya que no fue impugnada, y adquirió la categoría de cosa juzgada; efectivamente, es cierta esta circunstancia, pero a quien favorece es a la actora precisamente, no al demandado; habida cuenta de que hasta fue ejecutada la resolución aludida el once de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, según auto de esa fecha, levantada por los Ejecutores de la Comisión

Agraria Mixta, y en la que éstos, apercibieron a JOSE POLO RIOS, para que en lo sucesivo se abstuviera de realizar o ejercer cualquier acto de dominio tendiente a despojar a la señora FRANCISCA OLVERA LEDEZMA; no obstante lo anterior, el quince de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, el demandado se posesionó del terreno de la citada actora, volteándole la siembra.

En su demanda reconvenzional, el C. JOSÉ POLO RIOS ejercita la acción de prescripción adquisitiva, con todas sus consecuencias legales, para que se le reconozcan derechos sobre el terreno en cuestión, de cuatro hectáreas aproximadamente que detenta, amparado con el Certificado de Derechos Agrarios número 3601 cuyo titular es la señora FRANCISCA OLVERA LEDEZMA, y pide que se le cancele a ésta última y se inscriba a favor del reconvenzionalista en el Registro Agrario Nacional.

La prescripción es un medio de adquirir bienes o de librarse de obligaciones mediante el transcurso del tiempo y bajo las condiciones establecidas por la Ley, pudiendo adquirir por prescripción positiva todos los que sean capaces de adquirir por cualquier otro título. El artículo 48 de la Ley Agraria establece, que quien hubiere poseído tierras ejidales en concepto de titular de derechos de ejidatario, que no sean de las destinadas al asentamiento humano o, se trate de bosques o selvas, de manera pacífica, continua y pública durante un período de cinco años si la posesión es de buena fe o de diez si fuera de mala fe adquirirán sobre dichas tierras los mismos derechos que cualquier ejidatario sobre su parcela. Así se sostiene en la tesis de Jurisprudencia visible en las páginas 415 y 416 del Semanario Judicial de la Federación, Octava Época, tomo 13, Abril de 1994, Plena, Salas y Tribunales Colegiados de Circuito, cuyo rubro es: "PRESCRIPCIÓN AGRARIA.- EL AFECTADO NO ES TITULAR DE.- COMO EL AFECTADO NO ES POSSEEDOR EN CONCEPTO DE TITULAR DE DERECHOS AGRARIOS CARECE DE ACCIÓN PARA PIDIR LA PRESCRIPCIÓN DE UNA PARCELA EJIDAL".

Por otra parte, en el caso, al no haber abundamiento, no ha transcurrido el término de la prescripción de cinco años como lo establece el artículo 48 de la Ley Agraria en las posesiones de buena fe, según Tesis Jurisprudencial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la Contradicción de Tesis número 16/94, que establece: "2a.J.24/94 PRESCRIPCIÓN POSITIVA EN MATERIA AGRARIA, PARA COMPUTAR LOS CASOS PREVISTOS

EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY AGRARIA, NO DEBE TOMARSE EN CUENTA EL TIEMPO DE POSESION ANTERIOR A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY ACTUAL. (27 DE FEBRERO DE 1992).- Para el cómputo de los plazos de cinco y diez años, que para efectos de la prescripción señala la Ley, según sea la posesión de buena o mala fe, se debe tomar en cuenta únicamente el tiempo que se ha poseído la tierra ejidal, a partir de la entrada en vigor de la Ley Agraria, y no así el tiempo de posesión anterior a la vigente de ésta, toda vez que, la Ley Federal de Reforma Agraria, no contemplaba esa figura jurídica como medio para adquirir derechos agrarios, sino que en su artículo 75 negaba la posibilidad de prescripción adquisitiva de derechos agrarios, por lo que éstos no eran susceptibles de adquirirse por prescripción. Además, el tercer párrafo del artículo 48 de la Ley Agraria establece las circunstancias para interrumpir la prescripción positiva, de lo que se advierte que el término para que opere corre junto con la posibilidad de interrumpirlo, estimar que el tiempo de posesión anterior a la entrada en vigor de la Ley, es computable para el plazo de prescripción positiva, dejaría al ejidatario que perdió la posesión sin la posibilidad de interrumpir ese plazo en forma alguna; amén de que constituiría una aplicación retroactiva de la Ley en su perjuicio, lo cual es contrario a lo establecido en el artículo 14 Constitucional". (Contradicción de Tesis 16/94.- Entre las sustentadas por el Tribunal Colegiado del Vigésimo Tercer Circuito y el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, 18 de Noviembre de 1994.- Unanidad de votos. Ausentes: Carlos de Silva Novati.- Presente: Fausta Marena Flores, Secretaria; Guadalupe Robles Benítez. Tesis de Jurisprudencia 24/94.- Aprobada por el Segundo Sala de este Alto Tribunal, en sesión pública el día dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, por unanimidad de cuatro votos de los señores Ministros: Presidente: Atanasio González Martínez, y Sr. Manuel Villagordoa Lozano, Fausta Marena Flores y José Castañón León.- Ausente: Carlos de Silva Novati).

En tal virtud, es improcedente la demandada reconvenzional del demandado, pues la actora acredita que es la titular de la parcela y que otuvo los derechos como consecuencia de una Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno, ejecutada el once de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, y confirmadas esos derechos a petición de la Asamblea, en diversa Resolución del dieciséis de agosto de mil novecientos noventa

y uno, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y seis, resoluciones que tienen todo su valor, pues no han sido declaradas nulas, ya que no fueron impugnadas en su momento, por lo cual adquirieron la categoría de cosa juzgada que debe respetarse porque quedaron firmes; en consecuencia, siendo este asunto ya resuelto por la Comisión Agraria Mixta, es inobietable pues se dictó con apoyo en la Legislación Agraria vigente en su época y conforme al procedimiento establecido por la Ley Federal de Reforma Agraria en sus artículos 438 a 440.

A mayor abundamiento, el actor tiene la obligación de probar los hechos constitutivos de su acción, atento lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 187 de la Ley Agraria, que dice: "Las partes asumirán la carga de la prueba de los hechos constitutivos de sus pretensiones...", y aquí el señor JOSÉ POLO RÍOS, no acreditó su acción reconvenzional, ya que no comprobó los hechos constitutivos de su demanda, por tanto, ésta es improcedente.

Es aplicable aquí la Tesis de Jurisprudencia número Once, publicada en la página 357 de la Tercera Parte del Informe de Labores rendido por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al concluir el año de mil novecientos ochenta y siete, que a la letra dice: "POSESION, VALOR DE LA EN LOS CONFLICTOS PARCELARIOS.- Cuando en un conflicto sobre la posesión y goce de una parcela, ninguna de las partes tiene derechos agrarios, es indudable que la controversia debe decidirse en favor de aquella parte que se encuentra en posesión de la unidad parcelaria, en cambio, la simple posesión de la unidad no puede hacerse valer en el caso en que la parte que reclama la posesión tiene derechos agrarios reconocidos para usufructuar y poseer la unidad de dotación, y no así la persona que posee, pues en este supuesto es claro que debe resolverse que es al titular a quien le asiste el mejor derecho a poseer, independientemente de que si el poseedor considera que su posesión le ha generado algún derecho, gestione la privación de derechos de su oponente".

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 14, 16 y 17 y fracción XIX del artículo 27 de la Constitución General de la República; 1º, 163, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, 2º fracción II y 18 fracción V de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, este Tribunal,

RESUELVE

PRIMERO.- Ha procedido la vía agraria intentada en la que la parte actora probó su acción; en cambio, el demandado no justificó sus excepciones y defensas ni su acción reconvenzional; en consecuencia,

SEGUNDO.- Es procedente la demanda interpuesta por la señora FRANCISCA OLVERA LEDEZMA en contra del señor JOSÉ POLO RÍOS, atento a lo dispuesto en el considerando sexto de este fallo.

TERCERO.- En cumplimiento a la presente resolución, se condena al señor JOSÉ POLO RÍOS, a entregar a la parte actora señora FRANCISCA OLVERA LEDEZMA, la unidad de dotación amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 3601, identificada en autos, en el término de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia.

CUARTO.- Se absuelve a la señora FRANCISCA OLVERA LEDEZMA, de las prestaciones que le reclama el señor JOSÉ POLO RÍOS en su demanda reconvenzional, así como al Registro Agrario Nacional.

QUINTO.- Remítase copia certificada del presente fallo, al Registro Agrario Nacional para los efectos de la fracción I del artículo 152 de la Ley Agraria.

SEXTO.- Por oficio, notifíquese al Delegado Regional de la Procuraduría Agraria, para su conocimiento y efectos legales.

SEPTIMO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los Estrados de este Tribunal.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE A LAS AUTORIDADES INTERNAS DEL EJIDO DEL POBLADO DE SAN NICOLAS DE LOS CERRITOS, MUNICIPIO DE POLOTILAN, ESTADO DE MEXICO; entregándoles copia certificada de los puntos resolutive de esta resolución, para su conocimiento y cumplimiento.

NOVENO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTA RESOLUCION A LAS PARTES INTERESADAS; entregándoles copia autorizada de lo mismo; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.- Así lo resuelve y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. (Rúbricas).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ALVARO DOMINGUEZ SANCHEZ, promoviendo en el expediente número 1004/95 en vía ordinario civil, en contra de INMOBILIARIA ESTRELLA, S.A. la usucapición, respecto del inmueble marcado con los lotes 48 y 49 de la manzana 808, de la colonia Unidad Morelos, tercera sección, Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: lote 48; al norte: 18.00 m con lote 49; al sur: 18.00 m con lote 47; al oriente: 8.00 m con lote 5; al poniente: 8.00 m con calle 108; con una superficie aproximada de 144 metros cuadrados lote 49.- al norte: 18.00 m con lote 50; al sur: 18.00 m con lote 48, al oriente; 8.00 m con lote 4 al poniente: 8.00 m con calle 108, con una superficie aproximada de 144.00 m2.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá de presentarse por conducto de su representante legal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, previniéndosele que si pasado ese término del emplazamiento no comparece, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del código de Procedimientos Civiles. Expedido en la ciudad de Cuautitlán, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.- El C. Secretario de Acuerdos.- Rúbrica.

776-A1.- 9, 19 y 31 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

C. MARIA TERESA PEREZ OLMOS.

El señor JOSE GERARDO ESPINOSA GUZMAN, le demanda en el expediente número 298/96-2, el divorcio necesario por las causas a que se refiere en su demanda y toda vez que se desconoce su domicilio el Ciudadano Juez Segundo de lo Familiar, dictó un auto mediante el cual ordena se le emplace a la ciudadana MARIA TERESA PEREZ OLMOS, a través de edictos, haciéndole saber sobre la demanda formulada en su contra y al mismo que deberá dar contestación dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, asimismo se fija en la puerta de este tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y de este edicto.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en este lugar.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Isidro Embarcadero Méndez.- Rúbrica.

774 A1.-9, 19 y 31 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

INMOBILIARIA ESTRELLA, S.A.

FRANCISCO SUAREZ SANCHEZ Y GUADALUPE RAMIREZ ALTAMIRANO, han promovido en su contra, ante éste juzgado, bajo el número de expediente 1347/95-1 juicio ordinario Civil Usucapición, respecto del lote de terreno número 51, de la manzana 808, de la colonia Unidad Morelos, tercera sección prados de Ecatepec, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, de éste distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con Av. Prados del Norte; al sur: 12.00 m con lote cuarenta y nueve; al oriente: 11.50 m con lote cincuenta; y al poniente: 11.50 m con calle Olivo, con una superficie total de 138.00 metros cuadrados, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación de éste edicto, comparezca ante éste tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le provee para que señale su domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las personales se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expide a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.- C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

775-A1.- 9, 19 y 31 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1474/95, SALVADOR RAMIREZ LOPEZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil, de usucapición, en contra de MIGUEL RIVACOBRA MARIN y SALVADOR AMIEVA NORIEGA, respecto del lote de terreno número 11 de la manzana 118, de la colonia Campestre Guadalupeana, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m con lote 10, al sur: 20.00 m con lote 12, al oriente: 10.00 m con lote 28; al poniente: en 10.00 m con calle 26, con una superficie de: 200.00 m2., y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194, del código de procedimientos civiles, emplácese por este conducto al demandado para que comparezca a este juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las subsecuentes notificaciones aún las personales, en términos de los artículos 185 y 195 del código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expiden las presentes a los 29 días del mes de marzo de 1996.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

780-A1.-9, 19 y 31 julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 604/96.
SEGUNDA SECRETARIA.

MANUEL PEDREIRA CERDEIRA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado Tierra de Roque, ubicado en la población de Coatlinchán, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 36.00 metros con Avenida González; al sur: 36.00 metros con propiedad particular, José Mancilla; al oriente: 123.60 metros con J. Guadalupe Buendía; al poniente: 116.40 metros con Rosalío Rivera y otro, con una superficie total de 4392 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México. Texcoco, México, a diez de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.
3387.-23, 26 y 31 julio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

MANUEL GONZAGA CANO promueve en el expediente 35/96, diligencias de información ad-perpetuam, sobre el predio denominado Dolores, ubicado en la Cabecera Municipal de Temascalapa, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 138.00 metros con camino, al sur: 136.00 metros con calle sin nombre, al oriente: 82.00 metros con Francisco Cureño, al poniente: 85.00 metros con Jacinto Andoney, con superficie de mil ciento setenta y ocho metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado de México. Otumba, Estado de México, a doce de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. María del Carmen Ramírez Coronel.-Rúbrica.
3398.-23, 26 y 31 julio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

GUILLERMINA ADELA AVILA HERNANDEZ, promoviendo por su propio derecho, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio con casa en él construida, denominado Hueyotenco, ubicado en Cuautlancingo, del Municipio y Distrito de Otumba, Estado de México, que mide y linda, al norte: 34.80 metros con camino, al sur: 60.00 metros con camino al Panteón, al suroeste: 98.00 metros con Bernardino Coronel, al oriente: 87.60 metros con camino, y al poniente: 70.00 metros con camino.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Otumba, México, a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.
3399.-23, 26 y 31 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

JORGE MARTINEZ SANDOVAL, en expediente número 396/96, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un bien inmueble que se encuentra ubicado en La Asunción, municipio de Donato Guerra Estado de México, siendo sus medidas, colindancias y superficie las siguientes; al norte: 9.34 metros con camino privado, al sur: 47.00 metros con familia Martínez; al oriente: 83.62 metros con carretera principal; al poniente: En tres líneas quebradas de: 40.00 metros, 9.45 metros y 38.00 metros con camino vecinal. Con una superficie aproximada de: 2,942.13 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez del Conocimiento dio entrada a la presente solicitud, y mediante acuerdo del día ocho de julio del año en curso, ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, debiéndose fijar además un ejemplar del presente en el predio; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio, objeto de las presentes diligencias lo deduzcan en términos de Ley-Valle de Bravo, México, julio diez de mil novecientos noventa y seis.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa María González Carranza.-Rúbrica.
3393.-23, 26 y 31 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 264/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FERRETERA LA CARREDANA, S.A. DE C.V., en contra de PERFIL ROLL, S.A. DE C.V. se señalan las 9.00 horas del día 13 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bienes muebles embargados en el presente asunto con excepción del camión tipo PD600-197, marca Dodge, modelo 1979, placas NY1630, motor Hecho en México, de diez toneladas, color rojo, en virtud de que existe tercera excluyente de dominio interpuesta por FAUSTO TOMASSI COLOME, en fecha 5 de julio de 1995, consistente en: lote de veintiocho cristales de 6mm de espesor tipo filtrazol en buen estado con medidas de 2.30 X 2.60, con un valor de \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DOS VIGUETAS DE ACERO IPR DE 18" x 11" x 12.00 DE LARGO CUYO PESO DE LAS VIGUETAS ES DE 2716.0 KG CON UN VALOR DE \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), un rollo de lámina negra calibre doce rodada en caliente, con un valor de \$18,874.80 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.) con un valor global de \$ 33,274.00 (TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) en lo que fue valuado por los peritos; por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de comercio en vigor y 763 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad de Toluca, México, y por estrados de este juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el 2 de julio de 1996.-C. Segundo Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.
3462.-29, 30 y 31 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

SERGIO MARTINEZ SANDOVAL, en el expediente número 398/96, promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un bien inmueble que se encuentra ubicado en La Asunción, Municipio de Donato Guerra, Estado de México, siendo sus medidas, colindancias y superficie las siguientes: al norte: 450.00 metros con varias líneas quebradas con Juan Bernal, German Reyes, Fortunata Villegas, Ponciano González y otros; al sur: 400.00 metros en varias líneas quebradas con Manantial, Abel García, Victoria Villalva, Carmen Villalva, Jorge Martínez y otros; al oriente: 250.00 metros en varias líneas quebradas con camino vecinal y carretera; al poniente: 250.00 metros en varias líneas quebradas con Ma. Eugenia Vázquez y Eloy González; con una superficie aproximada de 42,477.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez del Conocimiento dio entrada a la presente solicitud, y mediante acuerdo del día ocho de julio del año en curso, ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, debiéndose fijar además un ejemplar del presente en el predio; para que las personas, que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las presentes diligencias lo deduzcan en términos de Ley.-Valle de Bravo, México, julio diez de mil novecientos noventa y seis.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa María González Carranza.-Rúbrica.

3391.-23, 26 y 31 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

GUADALUPE MARTINEZ LOPEZ, en el expediente número 399/96, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un bien inmueble que se encuentra ubicado en La Asunción, municipio de Donato Guerra, Estado de México. (Cabecera de Indígenas), siendo sus medidas, colindancias y superficie las siguientes: al norte: En tres líneas de: 51.50 metros, 34.00 metros y 88.65 metros, con familia Martínez; al sur: En dos líneas quebradas de: 9.00 metros y 105.00 metros con Camino Real; al oriente: En dos líneas quebradas de: 5.80 metros y 47.00 metros con camino vecinal; al poniente: En cuatro líneas quebradas de: 64.00 metros, 13.00 metros, 9.00 metros y 67.20 metros con Agustín Victoria, Cenobio Cruz y Gregorio G.

El Ciudadano Juez del Conocimiento dio entrada a la presente solicitud, y mediante acuerdo del día ocho de julio del año en curso, ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, debiéndose fijar además un ejemplar del presente en el predio; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las presentes diligencias lo deduzcan en términos de Ley.-Valle de Bravo, México, julio diez de mil novecientos noventa y seis.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

3392.-23, 26 y 31 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

LAURA MARTINEZ LOPEZ, en el expediente número 397/96, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un bien inmueble que se encuentra ubicado en La Asunción, municipio de Donato Guerra, Estado de México, (Cabecera de Indígenas), siendo sus medidas, colindancias y superficie las siguientes: al noroeste: 66.10 metros con camino vecinal; al noreste: 61.10 metros con el señor Rafael Reyes, al suroeste: 58.10 metros con Miguel Garduño García; al sureste: 58.00 metros con Bartolo Cleófas; con una Superficie aproximada de: 3,299.17 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez del Conocimiento dio entrada a la presente solicitud, y mediante acuerdo del día Ocho de Julio del año en curso, ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad, debiéndose fijar además un ejemplar del presente en el predio, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las presentes diligencias lo deduzcan en términos de Ley.-Valle de Bravo, México, julio diez de mil novecientos noventa y seis.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

3394.-23, 26 y 31 julio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 543/96.

DEMANDADO: AGUSTIN GOMEZ GORDILLO.

OFELIA ONOFRE ORTIZ, le demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número uno esquina de la manzana treinta y uno sito en Avenida Chimalhuacan número ciento veintiuno, esquina con calle veintinueve de la colonia Maravillas de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 metros con Avenida Chimalhuacan; al sur: 8.50 metros con lote dos; al oriente: 17.00 metros con lote uno; al poniente: 17.00 metros con calle veintinueve, con una superficie total de 144.50 metros cuadrados Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación para que comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, se les apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en la demanda que hacen en su contra el presente juicio, se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán por boletín judicial y lista en los estrados de este H. juzgado, en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl, México, diez de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

3359.-19, 31 julio y 12 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

NARCISO JURADO MONTOYA.

MARIA DEL CARMEN MONTOYA CASTRO, albacea testamentaria y única y universal heredera a bienes de la sucesión testamentaria del señor J. BERNABE RAMON JURADO CALDERON, en el expediente número 198/96-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la nulidad de juicio concluido de usucapión por fraudulento, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 206 "B", de la Colonia Ampliación Evolución de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 mts. con lote 1; al sur: 17.00 mts. con lote 3, al oriente: 8.40 mts. con calle Flores Mexicanas y al poniente: 8.40 mts. con lote 49. Con una superficie total de: 142.80 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de mayo de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

3358.-19, 31 julio y 12 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

DAVID LULE FUENTES.

La C. MARIA DE JESUS SERVIN SALINAS Y FLORENCIA SERVIN SALINAS, en el expediente número 206/96, que se tramita en este Juzgado, demanda la Usucapión del lote de terreno número 26, de la manzana 92, de la Colonia General José Vicente Villada primera Sección de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 metros con lote 27, al sur: 21.50 metros con lote 25, al oriente: en 10.00 con lote 05, al poniente: en 10.00 metros con calle, con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda a éste juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México.-Dado a los diez días del mes de abril de 1996.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

3357.-19, 31 julio y 12 agosto.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ROBERTO JASSO ROJAS.

ISABEL AVILA LORENZO, por su propio derecho, le demanda en el expediente número 707/95, en juicio ordinario civil contra ROBERTO JASSO ROJAS, la usucapión respecto del predio que se identifica como lote número 2, de una fracción del Rancho el Gavilán, ubicado en la calle Constitucionalista s/n., colonia 5 de Febrero, perteneciente al municipio de Nicolás Romero, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 19.60 m colinda con propiedad del señor Simón Ramírez Cruz, presentado por su hijo Héctor Ramírez Avila; al sur: en 19.50 m colinda con propiedad que fuera de la señora María Cuandón, actualmente propiedad del señor Fausto Romero, al oriente: en 10.08 m colinda con calle Constitucionalistas; al poniente: en 10.00 m colinda con propiedad que fuera del señor Faustino Avila Antonio, representado legalmente por su nieto Hilaria Mosqueda Villa, con una superficie total de 196.00 metros cuadrados. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento de que no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en la tabla de avisos del juzgado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepantla, México, a los seis días del mes de mayo del año de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. David Velázquez Vargas.-Rúbrica.

811-A1.-15, 31 julio, 12 y 22 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NÚM.: 756/96.
SEGUNDA SECRETARIA

ANGELA JIMENEZ GARCILAZO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Zapaltipán", ubicado en la población de Montecillo, de este municipio y distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 40.30 mts., con Raúl Islas, al sur: 40.30 mts. con calle General González; al oriente: 68.00 mts. con calle Paseo de las Aves, al poniente: 68.00 mts. con Alejandro Islas, con una superficie total aproximada de: 2,740.40 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se editen en Toluca, México, para que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.-Texcoco., Estado de México, a 11 de julio de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

3327.-17, 31 julio y 14 agosto.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI DE GARITA.

GUTIERREZ YAÑEZ JOSE LUZ, promueve ante este juzgado bajo el expediente 55/96-1 juicio ordinario civil, de usucapión, en su contra, respecto del inmueble ubicado en el lote s/n de la calle el Sabino y Carlos Cuevas, Lomas del País, colonia La Paz, San Isidro Labrador en la Colmena, en Nicolás Romero, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 mts. y linda con calle El Sabino; al sur: 24.87 mts. y linda con el vendedor señor Luis Felipe Juárez P.; al oriente: 13.00 mts. y linda con calle Carlos Cuevas; al poniente: 15.50 mts. y linda con Ambrosio Acosta Arenas. Teniendo una superficie total de 354.50 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, y se les hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún en las de carácter personal por boletín judicial. Tlalnepantla, México a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.- La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

3367.- 19, 31 julio y 12 agosto

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante éste Juzgado con el número 292/96-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JUAN PEREZ DIAZ, en contra de MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO. se dictó proveído de fecha catorce de junio del año en curso, respecto a una fracción de terreno ubicado en la calle Cedros, lote sin número, manzana sin número, colonia Ampliación Loma de la Cruz. Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual formó parte del rancho denominado, "La Colmena o San Idelfonso", con una superficie de 160.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 mts. colinda con paso de servidumbre, con acceso a la avenida Hermenegildo Galeana, donde es su entrada; al sur: 8.00 mts. con Lidia Gómez Franco; al oriente: 20.00 mts. con Benito Morales; al poniente: 20.00 mts. con Tomás Peña Lobato. Ordenándose la publicación del presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndoles saber a las susodichas demandadas, que deben presentarse dentro del término de treinta días, a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la tabla de avisos de éste juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado o gestor que las represente, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones, se harán en términos del numeral 195 del ordenamiento legal precitado. Se expiden a veintidós días de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

3367.- 19, 31 julio y 12 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

DEMANDADO: LEISA SANTOS GONZALEZ.

SILVANO BITALICO ALARCON MALDONADO, le la demanda en los autos del expediente número 430/96, la usucapión, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 34, de la calle treinta y dos, antes treinta y uno, de la colonia Maravillas de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 12; al sur: 17.00 metros con lote 14; al oriente: 12.00 metros con lote 30; y, al poniente: 12.00 metros con calle treinta y dos, antes treinta y uno, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los diecinueve días de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

3359.-19, 31 julio y 12 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

DANIEL PEREZ CORTES.

LYDIA HERNANDEZ RAMIREZ, por su propio derecho, en el expediente número 197/96-1, que se tramita en este Juzgado, le la demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 90, de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 10.00 mts. con Quinta Avenida; al sur: 10.00 mts. con lote 24; al oriente: 20.00 mts. con lote 10 y al poniente: 20.00 m con lote 8. Con una superficie total de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de mayo de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica.

3358.-19, 31 julio y 12 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 49/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Ingeniero MARCO ANTONIO HERNANDEZ DIAZ en contra de MIGUEL ANGEL ESPINOZA E., por auto de fecha veinte de junio de mil novecientos noventa y seis, la ciudadana Licenciada MARIA MIRELLA FLORES MACEDO, Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, ordenó la publicación del presente edicto por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, anunciándose la venta del bien embargado en autos consistente en un camión de carga Dodge 500, modelo 1969, color rojo, máquina 318. 8 cilindros, gasolina, cinco velocidades, con dual, con placas de circulación LX4474 del Estado de México, sin radio, interiores en mal estado, pintura en regular estado, soporte trasero doblado, con redilas de madera y pintura en mal estado, con capacidad de carga de siete toneladas, doble rodada, se un solo trasero, llantas en regular estado, sin batería, descompuesta la marcha, sistema de frenos averiado, sin verificar funcionamiento ni el sistema de suspensión, alumbrado, por falta de batería y marcha, con número de motor 159091217, serie número P318-313653RLO, Registro Federal de Automóviles 331750, convocándose postores, señalándose las once horas del día veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, sirviendo de base la cantidad de OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS.-Doy fe.-Tenancingo, de Degollado, Estado de México, a veintiocho de junio de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario, P.D. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

3471.-29, 30 y 31 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:
GERVACIO ALEMAN VIVEROS.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora ANA LILIA ALVAREZ CATANO, bajo el expediente número 1078/95-2, promueve en su contra el Juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil en vigor, la guarda y custodia provisional y en su oportunidad definitiva de la menor ESTEFANY ALEMAN ALVAREZ. El Ciudadano Juez por auto de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha quince de mayo del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

3352.-19, 31 julio y 12 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. ANGELA VAZQUEZ DE RETANA.

FEDERICO QUINTERO SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 856/95 que se tramita en éste H. Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 8, Manzana 1121, colonia San Isidro, en Valle de Chalco, Solidaridad Estado de México que mide y linda: al noreste: 19.10 mts. con lote 9; sureste: 20.00 mts. con lotes 10 y 6, suroeste: 19.05 mts. con lote 7; noreste: 20.15 mts. con Av. Emiliano Zapata y una superficie total de 333.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones personales en ésta Ciudad de Chalco, México con el apercibimiento que de no hacerlos se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en cita quedando a disposición copias simples de la demanda en la Secretaría del juzgado. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Dados en Chalco Estado de México a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.- C. Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil 1ª Instancia, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica

3363.- 19, 31 julio y 12 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 481/96, VICTOR MANUEL CARMONA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Ranchito", San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 122.00 m con María Luisa Contreras, 5.00 m con camino a San Ramón, sur: 108.80 m con Luis Carmona V., oriente: 115.00 y 43.30 m con Salvador Delgado, poniente: 123.80 m con Esthela Carmona V., y 43.00 m con María Luisa Contreras. Superficie aproximada de: 14,398.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3407.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 480/96, VICTOR MANUEL CARMONA VILCHIS Y TEODULO RAMON CARMONA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "La Ladera", San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 163.00 m con camino a San Ramón, sur: 76.00 m con Alberto Guadarrama y Salvador Delgado, oriente: 60.00 y 90.00 m con Morales María, poniente: 98.00 m con Barranca del Agua. Superficie aproximada de: 14,099.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3407.-23, 26 y 31 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O S**

Exp. 7534/96, C. GABRIEL ZUÑIGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, mide y linda; norte: 20.00 m y linda con Fernando Herrera Guadalupe, sur: 20.00 m y linda con José Luis A., oriente: 10.00 m y linda con Fernando Herrera Guadalupe (actual Juan José Olvera Olalde), poniente: 10.00 m y linda con camino vecinal (actual calle Ciruelos). Con una superficie de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 04 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio

Exp. 7535/96, C. ALBINO MENDIETA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle que conduce a Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, mide y linda; norte: 20.00 m y linda con propiedad de Eladia Vázquez Castro (actual Ramón Rico), sur: 20.00 m y linda con propiedad de Candido Mendieta Galván, oriente: 10.00 m y linda con calle que conduce a Tepojaco (actual calle Ciruelos), poniente: 10.00 m y linda con propiedad de Rutilo Melgarejo Vélez. Con una superficie de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 04 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 7536/96, C. ANDRES LOPEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, mide y linda; norte: 27.22 m y linda con Victor Hernández, sur: 27.22 m y linda con callejón, oriente: 16.13 m y linda con Aurelio Sánchez, poniente: 16.13 m y linda con calle (actual calle Vicente Guerrero). Con una superficie de: 439.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 04 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 7537/96, C. J. ANTONIO MENDIETA BOLAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, mide y linda; norte: 10.00 m y linda con calle pública (actual calle Eucalipto), sur: 10.00 m y linda con Juan Herrera (actual Fernando Herrera Guadalupe), oriente: 20.00 m y linda con Adrián Ortiz (actual Alfonso Jardines López), poniente: 20.00 m y linda con Federico Salinas (actual Enrique Rodríguez Campa). Con una superficie de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 04 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 245/1996, C. ANITA ANTONIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Acacuzchitlán, municipio de Jilotepec, México, mide y linda; norte: sur: 114.00 m y linda con el vendedor, oriente: 125.00 m y linda con Daniel Benitez, poniente: 144.00 m y linda con calle Nacional. Con una superficie de: (71-25) setenta y un áreas veinticinco centiáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 19 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 254/1996, C. GONZALO PADILLA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, municipio de Jilotepec, México, mide y linda; norte: en tres líneas: 62.9, 19.00 y 9.00 m y linda con camino vecinal, sur: en tres líneas: 69.00, 11.00 y 32.00 m y linda con Rodolfo Lara, oriente: 58.00 m y linda con Rodolfo Lara, poniente: 58.00 m y linda con Valente Cruz. Con una superficie de: 6,133.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 28 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 255/1996, C. ANSELMO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Santiago Oxtoc, municipio de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 143.00 m y linda con Juan López, sur: 58.00 m y linda con Félix Rivera, oriente: 94.00 m y linda con ejido del pueblo, poniente: 140.00 m y linda con María Gómez. Con una superficie de: 1-17-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 256/1996, C. RAMON NAVARRETE GUILLERMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio Aldama, municipio de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 188.00 m y linda con Urbano Miranda Reyes, sur: 188.00 m y linda con camino a San Lorenzo Oct., a Magueycitos, oriente: 100.00 m y linda con camino Canalejas Xhimojay; poniente: 100.00 m y linda con Lino Hernández. Con una superficie de: 18,800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 257/1996, C. JOSE MANUEL ROMERO PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Gunyo, municipio de Aculco, México, mide y linda; norte: 20.50 m y linda con Vicenta Cuevas González; sur: 13.50, 7.00 y 12.80 m y linda con Vicenta Cuevas González en línea quebrada; oriente: 11.00 y 8.70 m y linda con Vicenta González y camino José Manuel R.; poniente: 8.00 m y linda con Vicenta Cuevas González. Con una superficie de: 262.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 258/1996, C. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Zaragoza, Cabecera Municipal de Polotitlán, México, mide y linda; norte: 43.15 m y linda con Asociación de Producción Rural; sur: 43.15 m y linda con Sr. Jorge Camberos Real; oriente: 50.25 m y linda con calle Prolongación Zaragoza; poniente: 50.40 m y linda con Asociación de Producción Rural. Con una superficie de: 2,171.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 459/1996, C. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación 2 de Marzo, en la Cabecera Municipal de Polotitlán, México, mide y linda; norte: 167.70 m y linda con Prolongación 2 de Marzo; sur: 144.80 m y linda con Sr. César Ly; oriente: 144.80 m y linda con

Sr. César Ly; poniente: 167.70 m y linda con Ejido San Antonio el Viejo. Con una superficie de 22,625.00 m2., uso Panteón Municipal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 260/1996, C. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Allende, Cabecera Municipal de Polotitlán, México, mide y linda; norte: 42.65 m y linda con calle Matamoros; sur: 42.65 m y linda con Unidad Deportiva; oriente: 28.50 m y linda con calle Allende; poniente: 28.65 m y linda con Clínica ISSSTE. Con una superficie de 1,218.72 m2., uso: Corralón Municipal (Bodega de Material).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 261/1996, C. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Marzo, Cabecera Municipal de Polotitlán, México, mide y linda; norte: 86.55 m y linda con Jesús Chavero Reséndiz; sur: 86.05 m y linda con Sr. Manuel Padilla del Castillo; oriente: 45.05 m y linda con calle 2 de Marzo; poniente: 44.30 m y linda con calle Allende. Con una superficie de 3,844.28 m2., Uso: Antiguo Panteón Municipal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 262/1996, C. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Matamoros y Allende de esta Cabecera Municipal de Polotitlán, mide y linda; norte: 17.75 m y linda con Iglesia; sur: 17.75 m y linda con calle Matamoros oriente: 24.00 m y linda con Sr. José Mejía; poniente: 24.00 m y linda con calle Allende. Con una superficie de 426.00 m2, uso: Antiguo Rastro Municipal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 263/1996, C. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Polotitlán, México, mide y linda: norte: 20.10 m y linda con calle Cuauhtémoc; sur: 25.00 m y linda con Celestina Márquez de Paz, oriente: 29.20 m y linda con calle Allende; poniente: 34.60 m y linda con Mateo Sánchez González. Con una superficie de 851.77 m²., uso: Palacio Municipal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 264/1996, C. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, Cabecera Municipal de Polotitlán, México, mide y linda: norte: 172.00 m y linda con Pedro Fernández; sur: 172.00 m y linda con calle 16 de Septiembre; oriente: 13.60 m y linda con Ma. Guadalupe Estrada; poniente: 17.65 m y linda con Pedro Fernández. Con una superficie de 2,914.30 m²., uso: Alberca (Tratador de Agua).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 265/1996, C. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a la Estación, Cabecera Municipal de Polotitlán, México, mide y linda: norte: 103.40 m y linda con Rancho "AA"; sur: 103.40 m y linda con Lienzo Charro; oriente: 91.40 m y linda con Bordo Rancho "AA"; poniente: 91.40 m y linda con carretera a la Estación. Con una superficie de 218.72 m²., uso: Campo Deportivo los Pinos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 266/1996, C. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Allende de esta Cabecera Municipal de Polotitlán, México, mide y linda: norte: 28.35 m y linda con Sr. Francisco Basurto; sur: 28.35 m y linda con calle Matamoros; oriente: 6.18 m y linda con calle Allende; poniente: 6.02 m y linda con Sr. Francisco Basurto. Con una superficie de 172.93 m²., uso: Lote baldío (junto a andador Matamoros).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 267/1996, C. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Nicolás Bravo, Matamoros y Allende, municipio de Polotitlán, México, mide y linda: norte: 341.00 m y linda con calle Matamoros; sur: 440.00 m y linda con Bordo los Alamos; oriente: 397.80 m y linda con calle Allende; poniente: 118.50 m y linda con Privada Cuauhtémoc. Con una superficie de 86,519.39 m²., uso: Unidad Deportiva de Polotitlán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 268/1996, C. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Nicolás Bravo y Matamoros, municipio de Polotitlán, México, mide y linda: norte: 17.75 m y linda con Sr. Abel Mejía Olmos; sur: 17.75 m y linda con calle Matamoros; oriente: 24.00 m y linda con calle Nicolás Bravo; poniente: 24.00 m y linda con Sr. Jesús Mejía. Con una superficie de 2,344.44 m²., uso: Tianguis Municipal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 269/1996, C. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Centro de la Cabecera Municipal de Polotitlán, México, mide y linda: norte: 93.50 m y linda con Portal Hidalgo; sur: 93.50 m y linda con Plaza de la Constitución; oriente: 80.15 m y linda con Plaza de la Constitución; poniente: 80.15 m y linda con Plaza de la Constitución. Con una superficie de 7,494.00 m²., uso: Plaza de la Constitución (Jardín Principal).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 270/1996, C. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo y Matamoros, municipio de Polotitlán, México, mide y linda: norte: 58.50 m y linda con Sra. Irma Romero, Ismael Uribe y Luis Uribe;

sur: 58.50 m y linda con calle Matamoros; oriente: 44.00 m y linda con DIF Municipal; poniente: 44.00 m y linda con calle Nicolás Bravo. Con una superficie de 2,574.00 m²., uso: Salón de Usos Múltiples.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 271/1996, C. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Isidro el Alamo, municipio de Polotitlán, México, mide y linda: norte: 36.00 m y linda con Río San Juan; sur: 32.00 m y linda con Ejido de Ruano; oriente: 41.50 m y linda con Ejido de Ruano; poniente: 54.00 m y linda con camino a Santa Ana Aculco. Con una superficie de 1,720.00 m²., uso: Pozo San Isidro I.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 272/1996, C. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Isidro el Alamo, municipio de Polotitlán, México, mide y linda: norte: 59.70 m; y linda con Sr. Juan Ampudia Jácome; sur: 59.70 m y linda con Sr. Juan Ampudia Jácome; oriente: 12.00 m y linda con camino al Desierto; poniente: 12.00 m y linda con Sr. Juan Ampudia Jácome. Con una superficie de 716.40 m²., uso: Pozo los Gavilanes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 1641/164/96, OLIVIA RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Era del Rincón, colonia Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.00 m con privada; al sur: en 14.01 m con Pedro Pérez del Río y Alfonso Morales; al oriente: en 12.69 m con Eduardo Escalona; al poniente: en 11.80 m con Juan Carlos Camacho Escalante. Superficie de 173.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Naucalpan de Juárez, México, a 8 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 1642/162/96, JOSE ANTONIO RIZO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Cehua, colonia El Mirador Sector 7, (actualmente San Cristóbal Texcalucan), municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 22.50 m con Gabriel Márquez; al sur: en 22.40 m con Imelda Uribe Garcia; al oriente: en 7.10 m con Avenida Roble; al poniente: en 8.00 m con Francisco Hernández. Superficie de 169.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 8 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 1643/163/96, CELIA SAMPAYO YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 41, manzana 803, calle sin nombre, colonia El Mirador San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle, actualmente calle Trueno; al sur: en 10.00 m con propiedad particular, actualmente calle Prolongación Trueno; al oriente: en 15.00 m con propiedad particular, actualmente Alejandro Arizmendi; al poniente: en 15.00 m con Angel Hernández de Martínez. Superficie de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 8 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 1644/164/96, CONCEPCION GUZMAN GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Sehua, El Mirador, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 7.50 m con Julián Pulido; al sur: en 8.00 m con calle Colorin; al oriente: en 26.40 m con Lauro Pichardo; al poniente: en 29.10 m con Susana Pichardo G. Superficie de 215.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 8 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 1645/165/96, SUSANA PICHARDO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Sehua, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 7.50 m con Julián Pulido; al sur: en 8.00 m con calle Colorin; al oriente: en 29.10 m con Concepción Guzmán Guzmán; al poniente: en 31.50 m con Marcos Santos García. Superficie de 234.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 8 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 1634/154/96, RAMON ROSALIO PADILLA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Gardenia, colonia Monsoy, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 11.10 m con Privada de Gardenia; al sur: en 11.95 m con barranca; al oriente: en 23.00 m con María Pérez Sánchez; al poniente: en 26.00 m con Margarita Hernández Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 8 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 1635/155/96, JOSE TAPIA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio ubicado en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con María Rodríguez, actualmente Jorge Padilla Rodríguez; al sur: en 20.00 m con Domitila Ferrusca; al oriente: en 11.00 m con Angel Rentería; al poniente: en 10.00 m con calle, actualmente Privada Gardenias. Superficie de 208.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 8 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio

Exp. 1636/156/96, MIGUEL LECUONA PORTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Arriba de Jongu, San Bartolomé Coatepec, Huixquilucan, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con drenaje de paso y Leobardo Saavedra; al sur: 10.00 m con Clemente Barrera Limón, actualmente servidumbre de paso; al oriente: 20.00 m con J. Trinidad Juárez Ibáñez; al poniente: 20.00 m con Clemente Barrera Limón. Superficie de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 8 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 1637/157/96, GENARO BRAVO MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Boda, San Bartolomé Coatepec, mide y linda: al norte: 15.28 m con Anselmo Juárez, actualmente Andador Azalia; al sur: 12.00 m con José Bravo Mireles; al oriente: 17.30 m con Damián Bravo Mireles; al poniente: 22.70 m actualmente con Felipe Ibáñez. Superficie de 248.658 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 8 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 1638/158/96 DAVID MURILLO AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 11.10 m con Joaquín García Martínez, actualmente calle Gardenias; al sur: en 12.00 m con Antonio García Ibáñez; al oriente: en 26.00 m con Carlos Padilla; al poniente: en 24.00 m con Elvira Rojas Ledezma. Superficie de 293.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 8 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 1639/159/96 HECTOR EVER NAVA IBÁÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Pera, poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 2 líneas de 4.68 m y 11.86 m con Río, actualmente restricción del Río; al sur: en 12.00 m con Fortino Ibáñez Juárez; al oriente: en 17.35 m con andador; al poniente: en 11.59 m con Roberto Ibáñez Juárez. Superficie de 206.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 8 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 1640/160/96, SIDONIA CISNEROS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Villagómez, población de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 5.50 m con Apolonio Mireles, actualmente Antonio Arreguín; al sur: en 5.50 m con Apolonio Mireles; al oriente: en 20.00 m con Teresa Subiлага Alvarez; al poniente: en 20.00 m con calle sin nombre. Superficie de 110.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 8 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 1646/166/96, MANUEL CARRILLO COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Zehuac, pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Pablo Sánchez Ayala; al sur: en 9.00 m con calle, actualmente calle Trueno; al oriente: en 15.00

m con Pedro Coronel, actualmente Teresa Coronel; al poniente: en 15.00 m con Andrés, actualmente Socorro Valdez. Superficie de 142.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucaupan de Juárez, México, a 8 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 1647/167/96, MARIO CANO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Xirani, pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 48.00 m con Mario Cano Medina, José del Carmen Cano Medina y Víctor González Medina; al sur: en 41.50 m con barranca; al oriente: en 33.30 m con calle sin nombre, actualmente Cerrada Alamos; al poniente: en 22.00 m con José Guadalupe Humberto Morón Suárez, actualmente Humberto Morón Suárez. Superficie de 1,254.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucaupan de Juárez, México, a 8 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 1648/168/96, JUAN DE LA CRUZ MENDOZA IBÁÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Moni, ubicado en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 6.50 m con Tomás Mendoza Ibáñez; al sur: en 17.95 m con Porfirio Peña Reyes; al oriente: en 19.86 m con Tomás Mendoza Ibáñez; al poniente: en 20.70 m con andador. Superficie de 247.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucaupan de Juárez, México, a 8 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3406.-23, 26 y 31 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3913/96, C. MARIA SOCORRO RAMOS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Canteros, lote 7, manzana 1, predio La Era Xochitenco II, barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con propiedad privada; al sur: 8.00 m y linda con calle; al oriente: 22.00 m y linda con lote seis; al poniente: 22.00 m y linda con lote ocho. Superficie aproximada de 176.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3405.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 3914/96, C. MARIA DEL SOCORRO RAMOS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Canteros, lote 2, manzana 2, barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.00 m con calle Canteros; al sur: 19.00 m con Felipe Buendía Parra; al oriente: 20.00 m con Rubén Reyes Alejandro; al poniente: 21.80 m con Domingo Peraita. Superficie aproximada de 364.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3405.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 3915/96, C. GUILLERMO JIMENEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de los Pinos, predio denominado Cuahuanahuac II, barrio de San Pedro, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco mide y linda: al norte: 9.00 m con Guillermo Jiménez Sánchez; al sur: 9.00 m con Beatriz Aguilar Estévez; al oriente: 20.00 m con privada; al poniente: 20.00 m con Juana Castillo Cornejo. Superficie aproximada de 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3405.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 851/96, JUAN CONTRERAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián, manzana 02, lote 07, predio Tlazala, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 22.00 m con lote 08 de Ramiro Santos Jiménez; al sur: 22.00 m con lote 06; al oriente: 7.00 m con propiedad privada de José Manuel Moreno; al poniente: 7.00 m con calle 12 de Diciembre. Superficie aproximada de 154.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 6 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3405.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 3552/96, C. ANGEL CASTAÑEDA PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de la Magdalena Panoaya, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Alboleda, mide y linda: al norte: 20.15 m linda con Salvador Valdés actualmente Andrea Gallegos Rivas; al sur: 20.90 m linda con Juana Castañeda actualmente Omar Sandoval Castañeda; oriente: 17.45 m linda con Manuella Pedraza Vda. de C., actualmente Irene Castañeda Pedraza; poniente: 18.10 m linda con calle Juárez. Superficie aproximada de 365.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Estado de México, a 19 de junio de 1996.-El C.
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3405 -23, 26 y 31 julio.

Exp. 3553/96, C. MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cuarta demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Tlacalongo, mide y linda: norte: 17.70 m linda con Patricio Cando Carpio, sur: 17.70 m linda con Iglesia de la Asunción; oriente: 10.00 m linda con calle Buenavista; poniente: 10.00 m linda con Patricio Cando Carpio. Superficie aproximada de 177.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Estado de México, a 19 de junio de 1996.-El C.
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3405 -23, 26 y 31 julio.

Exp. 3551/96, C. MARIA DE LOURDES CANDELAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 32 B, en la calles de Capulín y Membrillo, Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Quintas del Valle, mide y linda: norte: 48.40 m linda con lote 31 de la misma sección B del señor Filiberto Contreras; sur: 48.20 m linda con lote 32 de Andrés Navarrete Castro; oriente: 07.50 m linda con calle Capulín; poniente: 07.50 m linda con terreno particular del señor Raúl Rodríguez Rico. Con una superficie de 368.94 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Estado de México, a 19 de junio de 1996.-El C.
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3405 -23, 26 y 31 julio.

Exp. 3554/96, C. UBALDO ANTONIO MILLAN CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la tercera demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Coloxtitla, mide y linda: norte: 34.00 m linda con María de Jesús Sandoval Hernández; sur: 34.00 m linda con Marco Antonio Olivares Mendoza; oriente: 12.00 m linda con calle, poniente: 12.00 m linda con Ambrocio Fonseca Velazco. Superficie aproximada de 408.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Estado de México, a 19 de junio de 1996.-El C.
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3405 -23, 26 y 31 julio.

Exp. 3555/96, C. JOSE LUIS BACILIO SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolatlpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Aztecattila, mide y linda: norte: 34.40 m linda con Pedro Javier Jiménez; sur: 34.14 m linda con camino; oriente: 24.60 m linda con barranca; poniente: 24.00 m linda con Gerardo Pacheco Escalona. Superficie aproximada de 832.76 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Estado de México, a 19 de junio de 1996.-El C.
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3405 -23, 26 y 31 julio.

Exp. 3700/96, C. CATALINA MONROY PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lucas Huitzilhuacan, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Santiago, mide y linda: norte: 11.00 m linda con Soledad Ortega Valdez; sur: 11.00 m linda con Galdino Monroy Aguilar; oriente: 10.90 m linda con calle Guerrero; poniente: 10.90 m linda con Luis Medrano Monroy. Superficie aproximada de 119.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Estado de México, a 19 de junio de 1996.-El C.
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3405 -23, 26 y 31 julio.

Exp. 3550/96, C. AGUSTIN DIAZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simón, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Ticoman, mide y linda: norte: 32.20 m linda con Florencio Díaz Espinoza; sur: 32.20 m linda con Guillermo Maldonado Uruzqueta; oriente: 08.50 m linda con Florencio Díaz Espinoza; poniente: 08.50 m linda con calle Morelos. Superficie aproximada de 273.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Estado de México, a 13 de junio de 1996.-El C.
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3405 -23, 26 y 31 julio.

Exp. 3699/96, C. GENARO URIBE SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Lerdo No. 28, barrio de Santa Catarina, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Axopilco, mide y linda: norte: 10.50 m linda con Adolfo Flores Ceballos y Domingo Velazco Madrid; sur: 10.70 m linda con Antonio Aguilar Cortés; oriente: 13.30 m linda con Raymundo Uribe Salas; poniente: 14.10 m linda con Alejandro Uribe Salas. Superficie aproximada de 145.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Estado de México, a 24 de junio de 1996.-El C.
Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3405 -23, 26 y 31 julio.

Exp. 3701/96, C. FELIX OCHOA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlatongo, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado La Techalota, mide y linda: norte: 123.00 m con Eduardo Munive; sur: 135.50 m con Anastacio Sánchez Muñoz; oriente: 21.30 m con Porfirio Godínez, 52.50 m

con Eduardo Sánchez y 14.10 m con Faustino González; poniente: 83.60 m con Rancho la Garita. Superficie aproximada de 11.083 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 24 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica
3405.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 3702/96. C. FELIX OCHOA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlatongo, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Ma. Santos, mide y linda: norte: 142.00 m con Enrique Flores; sur: 142.00 m con Jesús García; oriente: 25.50 m con camino a San Isidro; poniente: 27.40 m con barranca. Superficie aproximada de 3,755.90 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 24 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3405.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 3872/96. C. JOSAFAT SIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda demarcación, municipio de Tepellaotoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado La Garita, mide y linda: norte: 31.00 m linda con calle Tolman; sur: 32.00 m linda con Victorino Pastor Sil González; oriente: 25.80 m linda con calle; poniente: 21.00 m linda con Mariano Morales Cortés. Superficie aproximada de 737.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 1o. de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
3405.-23, 26 y 31 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 8174/96. SIXTO CAREAGA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma No. 6, San Sebastián, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.10 m con calle Reforma, sur: 15.10 m con paso de servicio, oriente: 19.30 m con Miguel Careaga García poniente: 19.30 m con Virginia Careaga Pérez. Superficie aproximada de: 291.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3388.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 8172/96. VIRGINIA CAREAGA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma No. 8, San Sebastián, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.50 m con calle Reforma, sur: 9.50

m con paso de servicio, oriente: 19.30 m con Sixto Careaga Pérez, poniente: 19.30 m con callejón Mina. Superficie aproximada de: 183.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3389.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 8173/96. MARIA FELIX CAREAGA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reforma No. 6, San Sebastián, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.35 m con paso de servicio, sur: 12.35 m con Panteón, oriente: 12.00 m con Miguel Careaga García, poniente: 12.00 m con Antonia Careaga Pérez. Superficie aproximada de: 148.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3390.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 8070/96. REYNA LOZADA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Doroteo Arango S/N., barro de la Teresona de esta ciudad de Toluca, México, mide y linda; al norte: 5.80 m con Carlos Júpiter Peña González, al sur: 6.90 m con Juana Tapia Castillo, al oriente: 14.80 m con calle Doroteo Arango, al poniente: 11.80 m con Juana Tapia Castillo. Superficie: 75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3397.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 8053/96. ARTURO GARCIA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 44, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.00 m con Lorenzo Jardón; sur: 11.00 m con David Colín Hernández; oriente: 7.08 m con Altigracia Hernández; poniente: 7.08 m con calle Juárez. Superficie aproximada de: 78.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3403.-23, 26 y 31 julio.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 3123/96. OLGA LOPEZ CAZARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, manzana 01, lote 03, municipio de Los

Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 6.90 m con David Cedillo, al sur: 6.90 m con andador, al oriente: 18.05 m con Ana Bertha Galicia Guzmán, actualmente con propiedad particular, al poniente: 18.05 m con Damiana Martínez Santamaría, actualmente Florencio Pérez Juárez. Superficie aproximada de: 124.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3405.-23, 26 y 31 julio

Exp. 1986/96. CLARA JIMENEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, manzana 4, lote 2, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote 21 de Antonio Paz Paz, al sur: 8.00 m con calle hoy Sur 12, al oriente: 15.00 m con lote 3 de Enrique García Campa, al poniente: 15.00 m con lote 1 de José Olvera Corona. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 25 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3405.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 3152/96. MARTHA TIERRA BLANCA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio denominado Tepelates, manzana 02, lote 03, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 5.00 m con calle Benito Juárez, al sur: 5.00 m con propiedad privada, al oriente: 17.50 m con lote cuatro, hoy con Leonora Lara Damián, al poniente: 17.50 m con lote dos, hoy Guillermina Lara Damián. Superficie aproximada de: 87.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 4 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3405.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 3850/96. C. BEATRIZ CALDERON PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, manzana 04, lote 21, predio Tierra Blanca, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 7.05 m con calle sin nombre, al sur: 7.30 m con José Olvera, al oriente: 15.00 m con María Beda Rojas Hernández, al poniente: 15.00 m con terreno baldío. Superficie aproximada de: 107.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 1o. de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3405.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 3849/96. GRACIELA MORA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 48 lote 07, Col. Carlos Hank González, predio Cruz de la Palma municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.40 m con Timoteo Alvarado lote 8, al sur: 15.40 m con lote 11, al oriente: 8.00 m con la Iglesia, al poniente: 8.00 m con calle Oriente 15. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 1o. de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3405.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 3851/96. JULIA AYALA FALCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, manzana 03, lote 19 municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 11.98 m con calle Norte 4, al sur: 10.95 m con Ninfa Santiago Cruz, al oriente: 11.50 m con Martín Malfabón Lua, al poniente: 11.55 m con calle Norte 5. Superficie aproximada de: 131.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 1o. de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3405.-23, 26 y 31 julio

Exp. 3847/96. GERMAN MERINO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio denominado Tierra Blanca, manzana S/N., lote S/N., municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 16.00 m con terreno en construcción, hoy propiedad de Arturo Cristóbal González, al sur: 16.00 m con terreno cercado, hoy propiedad de Enrique Quirino Moreno Hernández, al oriente: 13.00 m con terreno del Sr. Pedro Merino Sánchez, hoy propiedad de José Cárdenas Toribio, al poniente: 13.00 m con calle sin nombre, hoy calle Sur 15. Superficie aproximada de: 208.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 1o. de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3405.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 3860/96. JOAQUIN VILLAVICENCIO FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de La Magdalena Atlapac, predio Temazcatitla, manzana S/N., lote S/N., municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 27.56 m con una barranca, hoy calle sin número, al sur: 34.26 m con Isabel Luna, al oriente: 14.16 m con camino público, al poniente: 14.68 m con Ignacia V de Canto. Superficie aproximada de: 441.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 1o. de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3405.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 3860/96. OTILIO ISLAS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. de la Magdalena Atlipac, manzana S/N., lote S/N., de La Paz, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 20.27 m con Mariano Prieto Cruz, al sur: 20.77 m con María de la Luz Cacique Castro, al oriente: 8.50 m con Raúl Islas Lozada, al poniente: 8.50 m con calle prolongación 2 de Abril. Superficie aproximada de: 174.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 1o. de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3405.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 3857/96. ROMULO GALICIA ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de La Magdalena Atlipac, predio denominado Apantenco, manzana 02, lote 94, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.00 m con propiedad particular, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.74 m con lote 93, al poniente: 15.74 m con lote 95. Superficie aproximada de: 125.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 1o. de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3405.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 3856/96. ADELAIDA GONZALEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, predio Apantenco, manzana 01, lote 13, de La Paz, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Apantenco, al sur: 8.00 m con propiedad privada, al oriente: 15.00 m con lote 12, al poniente: 15.00 m con lote 14. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 1o. de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3405.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 3855/96. GUILLERMO CARDENAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, manzana 2, lote 48, predio Apantenco, Los Reyes La Paz, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con propiedad privada, al oriente: 15.00 m con lote 47, al poniente: 15.00 m con lote 49. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 1o. de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3405.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 3852/96. ADELA LUNA ZUÑIGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de La Magdalena Atlipac, predio denominado Tlayeca, manzana S/N., lote 27, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 9.30 m con Arturo Melgoza, al sur: 9.30 m con privada sin nombre, al oriente: 8.90 m con Guadalupe Luna Zúñiga, al poniente: 8.90 m con Hilda Luna Zúñiga. Superficie aproximada de: 82.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 1o. de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3405.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 3854/96. MARTHA PATRICIA ANDRADE VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, predio denominado Apantenco, manzana 01, lote 14, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con propiedad particular, al oriente: 15.00 m con lote 13, al poniente: 15.00 m con lote 15. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 1o. de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3405.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 3853/96. MARIANO PRIETO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Magdalena Atlipac, predio denominado Tlatetitia, manzana S/N., lote S/N., municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 19.77 m con Ponciano Navarrete, al sur: 20.27 m con Otilio Islas Castillo, al oriente: 8.50 m con Carlos Islas Lozada, al poniente: 8.50 m con calle prolongación 2 de Abril. Superficie aproximada de: 170.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 1o. de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3405.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 3133/96. MARIA LUISA RODRIGUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio denominado Cinta Larga, manzana 1, lote 06, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 9.87 m con lote 7 Sr. Onésimo Mora, al sur: 9.83 m con lote 5 Sr. Miguel Angel Pacheco, al oriente: 12.19 m con lote 5 hoy calle 15 de Septiembre, al poniente: 12.19 m con terreno baldío hoy propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3405.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 3125/96, JUAN ARAGON URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio denominado Cuacuahutla, manzana 1, lote 7, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 16.00 m con Sr. Adsalón Delfino, al sur: 16.00 m con calle 20 de Noviembre, al oriente: 25.00 m con Sr. Alvaro Santiago, al poniente: 25.00 m con Sra. Francisca Daza. Superficie aproximada de: 400.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

3405.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 3902/96, VICENTE CEBALLOS NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, predio T. Blanca, manzana 2, lote 20, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 5.37 m con Av. Jorge Jiménez Cantú, al sur: 8.43 m con Sr. Antonio Contreras, al oriente: 25.95 m con Sra. Rosa María Villegas, al poniente: 24.88 m con Sr. Mauro Herrera. Superficie aproximada de: 169.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3405.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 3903/96, JUAN VICENCIO ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, predio T. Blanca, manzana 4, lote 37, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.70 m con calle Sur 8, al sur: 12.00 m con Sr. Ubaldo Alvarez, al oriente: 15.80 m con Sr. Enrique García, al poniente: 14.25 m con calle Sur 13. Superficie aproximada de: 169.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3405.-23, 26 y 31 julio

Exp. 3901/96, C. SATURNINO PACHECO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, manzana S/N., lote S/N., Cruz de la Palma, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 18.00 m con calle Cedro, al

sur: 18.00 m con propiedad de la Sra. Paula Soto, al oriente: 35.80 m con propiedad del Sr. Diego R., al poniente: 35.80 m con propiedad del Sr. Avelardo Contreras Fonseca. Superficie aproximada de: 644.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3405.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 3900/96, C. ALICIA MARTINEZ TRUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, manzana 46, lote 08, predio Cruz de la Palma, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.40 m con Enefino Solano López, al sur: 15.40 m con Graciela Mora, al oriente: 8.00 m con la Iglesia, al poniente: 8.00 m con la calle Oriente 15. Superficie aproximada de: 123.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3405.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 3904/96, C. LUIS CASAS SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, manzana 01, lote S/N., municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 31.80 m con cerrada Pirules, al sur: 31.80 m con Angel Aguilar, al oriente: 11.55 m con calle Pirules, al poniente: 11.55 m con Pedro Reyes. Superficie aproximada de: 367.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3405.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 3905/96, JUAN JESUS MONRROY DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de La Magdalena Allipac, manzana S/N., lote S/N., de Los Reyes La Paz, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.00 m con calle, al sur: 15.00 m con señor Ramón López, al oriente: 12.00 m con Sr. Juan Arredondo Díaz, al poniente: 12.00 m con Sra. Maricela Santillán. Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3405.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 3873/96, C. REYES HERNANDEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Coatlinchan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado

Huexotitla, mide y linda: norte: 11.00 y 11.60 m linda con Angel Nava Garcia y Martha Nava Garcia, sur: 23.00 m linda con Loreto Nava Garcia, oriente: 02.00 y 16.00 m linda con Martha Nava Garcia y calle 5 de Febrero, poniente: 18.00 m linda con cerrada de Reforma. Superficie aproximada de: 390.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 1o. de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3405.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 3874/96, C. JUSTINO PRUDENCIO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Xocotla, mide y linda: norte: 23.00 m linda con Germán Moreno B., sur: 23.00 m linda con Guillermo Moreno T., oriente: 06.90 m linda con calle Arteaga, poniente: 06.90 m linda con Guillermo Moreno Trujillo. Superficie aproximada de: 158.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 1o. de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3405.-23, 26 y 31 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1489/96, CARITINA MARTINEZ LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 31.80 m linda con Ma. de la Luz Martínez de Martínez, sur: 32.00 m linda con Marcos Gamma, oriente: 8.70 m linda con calle Morelos, poniente: 12.40 m linda con Sotera Benítez Superficie aproximada de: 335.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 19 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3405.-23, 26 y 31 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 769/96, ANTONIO ESPINOZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.00 m con José Chávez Figueroa; sur: 34.00 m con camino; oriente: 90.00 m con Patricio Espinoza Aguilar; poniente: 61.00 m con Josefa Chávez Figueroa. Predio denominado "Tlaltel". Superficie aproximada de: 1,918.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a -----de-----de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3407.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 770/96, PATRICIO ESPINOZA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 34.00 m con Josefa Espinoza Blancas, sur: 37.00 m con camino; oriente: 123.00 m con curva integrada E. Hipólito Espinoza de Jesús, poniente: 90.00 m con Antonio Espinoza López. Predio denominado "Tlaltel". Superficie aproximada de: 3,345.99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a -----de-----de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3407.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 771/96, FRANCISCO CISNEROS GUARNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en dos lados: 1.-29.35 m con Socorro Hernández, 2.-10.00 m con C. Gudelia García Hernández; sur: 38.90 m con Sergio Jaen Hernández, oriente: 1.40 m con C. Gudelia García H. 2.-6.90 m con carretera; poniente: 11.20 m con C. Vicente Badillo M. Predio denominado "Amalulco". Superficie aproximada de: 397.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a -----de-----de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3407.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 824/96, GUMERSINDO ROJAS PRADO, EMMA PASARAN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cosme, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.00 m con camino a San Marcos; sur: 67.40 m con sucesor de Francisco Aco; oriente: 55.31 m con línea quebrada y Pascacio Canales; poniente: 82.32 m con Pedro Canales. Predio denominado. Superficie aproximada de: 30.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a -----de-----de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3407.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 825/96, PEDRO MONROY OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belém, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 23.00 m con Carlota Maldonado; sur: 23.00 m con Silvano

Maldonado Chávez, oriente: 11.00 m con Aniceto Maldonado Chávez; poniente: 11.00 m con calle sin nombre. Predio denominado "Santa Cruz". Superficie aproximada de: 253.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a -----de-----de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3407.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 826/96, LUCAS MALDONADO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belém, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 23.40 m con Luisa Maldonado Chávez; sur: 23.40 m con M. Leobarda Maldonado, oriente: 22.00 m con calle sin nombre; poniente: 22.00 m con Carota Maldonado Chávez. Predio denominado "Santa Cruz". Superficie aproximada de: 514.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a -----de-----de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3407.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 1476/96, VIRGINIA GONZALEZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 54.90 m con Gabino Alarcón y Juan Martínez, sur: 10.50 m con Maximina Alarcón, oriente: 80.50 m con calle de Hidalgo; poniente: 58.40 m con Jovita Quezada Predio denominado "Coloxtitla". Superficie aproximada de: 2,271.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3407.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 883/96, SEVERA ROSALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec Axapusco, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 94.40 m con Apolonio Vargas; sur: 91.40 m con Ana Hernández F., oriente: 61.00 m con calle sin nombre; poniente: 52.20 m con calle Unión. Predio denominado "sin nombre". Superficie aproximada de: 5,258.14 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3407.-23, 26 y 31 julio

Exp. 888/96, FELICIANO ALVAREZ ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco,

distrito de Otumba, mide y linda: norte: 180.00 m con Pablo y Juan Lira, al norte: 187.00 m con Pablo y Juan Lira, sur: 100.80 m con Barranca, oriente: 127.00 m con camino; poniente: 100.00 m con Aurelio Borja. Predio denominado "Coyotillos". Superficie aproximada de: 27,960.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3407.-23, 26 y 31 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 236/1996, C. ANDRES DE JESUS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Escondida, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 95.66 m con Juan Cruz, hoy: con Valentin Cruz; sur: 91.56 m con ejido de Agua Escondida, oriente: 109.21 m con Ignacio Cruz, hoy: con Juan Cruz González, poniente: 84.47 m con Manuel Miranda, hoy: con Zeferino José Santiago. Superficie aproximada de: 0-92-12 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3407.-23, 26 y 31 julio..

Exp. 235/1996, C. ANDRES DE JESUS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Escondida, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 55.50 m con Feliciano Cruz; sur: 60.00 m con Zeferino José Santiago y camino particular, oriente: 78.75 m con Juan Cruz González, poniente: 58.90 m con sobrantes del vendedor. Superficie aproximada de: 0-39-45 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3407.-23, 26 y 31 julio..

Exp. 242/1996, C. MIGUEL MARTINEZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 6.00 m con Miguel Martínez Franco; sur: 6.00 m con Aurora Aguilera de Villalobos, oriente: 24.00 m con Raúl Garrido, poniente: 24.00 m con Jaime Piña y una calle. Superficie aproximada de: 144.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3407.-23, 26 y 31 julio..

Exp. 615/1996, C. GONZALO ALCANTARA TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Soyaniquilpan, municipio de Soyaniquilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 102.30 m con Facundo Arciniega Ramírez: sur: en cinco líneas de: P. a O. 9.10; 16.80; 20.00; 30.00 y 22.00 m con Antonio Almaraz, oriente: en cuatro líneas de: S. a N. 18.70; 12.90; 27.20 y 33.40 m con callejón público, poniente: en dos líneas de: N. a S. 56.90 y 51.90 m con Jesús Badillo y Marcial Felipe Alcántara Cruz. Superficie aproximada de: 1-54-36 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3407.-23, 26 y 31 julio..

Exp. 247/1996, C. FRANCISCO ALCANTARA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Insurgentes, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 11.00 m con Eligio Zermeño; sur: 11.00 m con José Ramírez Hernández, oriente: 11.00 m con calle Cerrada del Pozo, poniente: 11.00 m con Agustín Osornio Padilla. Superficie aproximada de: 121.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3407.-23, 26 y 31 julio..

Exp. 248/1996, C. J. CARMEN MORALES LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bañé, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 229.00 m con Valentina Benítez; sur: 139.90 y 250.00 m con J. Encarnación Benítez Romero en dos líneas, oriente: 421.00 m con Valentina Benítez, poniente: 171.00 m con Roberto Esquivel Montiel. Superficie aproximada de: 4-91-59 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3407.-23, 26 y 31 julio..

Exp. 249/1996, C. J. CARMEN MORALES LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bañé, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 65.50; 60.50, 129.00 y

32.00 m con un arroyo; sur: 234.00 m con J. Carmen Morales, oriente: 301.50 m con Angel Gutiérrez, poniente: 252.00 m con Roberto Esquivel y camino vecinal de por medio. Superficie aproximada de: 5-83-46 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3407.-23, 26 y 31 julio..

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 581/96, ISMAEL GUZMAN VILLEGAS Y BENJAMIN GUZMAN VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tecalco, comunidad Morelos, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con Samuel Espinoza Gómora; sur: 10.00 m con camino a la comunidad Morelos, oriente: 150.00 m con Santiago Díaz Mejía y José Díaz Mejía, poniente: 150.00 m con servidumbre de paso de 4.00 m. Superficie aproximada de: 1,500.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

3407.-23, 26 y 31 julio..

Exp. 438/96, MISAEL ORIHUELA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Corral", municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 145.00 m con zanja; sur: 43.00 m y 89.00 m con María Tavera, oriente: 164.00 m con camino, poniente: 51.50 m con ladera y señora Sara Navas, 79.00 m con María Tavera. Superficie aproximada de: 16,927.25 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 15 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3407.-23, 26 y 31 julio..

Exp. 510/96, JOSE LUIS DELGADO NAVA Y AGUSTIN DELGADO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la zona rústica Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 145.00 m con camino al monte, 170.00 m con camino al monte, sur: 255.00 m con Nicandro Delgado, oriente: 120.00, 126.00 y 90.00 m con Dionisio Delgado, poniente: 120.00 m con Juan Delgado Carreño. Superficie aproximada de: 59,204.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tenango del Valle, México, a 27 de mayo de 1996.-C.
Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica
3407.-23, 26 y 31 julio

Exp. 509/96, MARIO ULISES CARRION JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Iturbide S/N, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 16.00 m con Ignacio Fierro Hernández, sur: 15.75 m con Dionisio Gallegos Fierro, oriente: 14.10 m con calle sin nombre, poniente: 13.60 m con Guillermo Escamilla Mondragón. Superficie aproximada de: 219.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tenango del Valle, México, a 27 de mayo de 1996.-C.
Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
3407.-23, 26 y 31 julio..

Exp. 437/96, MISAEI ORIHUELA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Cruztitla, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 162.50 m con Gregorio Cejudo Orihuela, sur: 110.00 m con camino, 109.00 m con Apolonio Hernández, oriente: 220.00 m con camino, poniente: 171.20 m con Apolonio Hernández, 77.00 m con vereda. Superficie aproximada de: 15,202.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tenango del Valle, México, a 15 de mayo de 1996.-C.
Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
3407.-23, 26 y 31 julio..

Exp. 552/95, TERESA DE JESUS SALGUERO SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N carretera al Zoológico Km. 5.5 Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 21.00 m con calle S/Nombre, sur: 21.00 m con Jesús Escalona López, oriente: 14.30 m con Rebeca Maruri Gómez, poniente: 14.30 m con Raúl Camacho Camacho. Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tenango del Valle, México, a 4 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
3407.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 551/96, NORMA ARACELI MARURI GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N carretera al Zoológico Km. 5.5 Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 10.50 m con calle sin nombre, sur: 10.50 m con Jesús Escalona, oriente: 14.30 m con Raúl Camacho, poniente: 14.30 m con Luz María Maruri Gómez. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tenango del Valle, México, a 4 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
3407.-23, 26 y 31 julio..

Exp. 550/96, LUZ MARIA MARURI GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N carretera al Zoológico Km. 5.5 Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 10.50 m con calle S/Nombre, sur: 10.50 m con Jesús Escalona, oriente: 14.30 m con Norma Araceli Maruri Gómez, poniente: 14.30 m con Raúl Camacho Camacho. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tenango del Valle, México, a 4 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
3407.-23, 26 y 31 julio..

Exp. 549/96, ISABEL MACEDO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera al Zoológico Km. 5.5 Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 67.80 m con Guadalupe Fierro Vda. de Camacho, sur: 57.80 m con calle sin nombre, oriente: 15.50 m con camino a San Bartolomé Tlaltelulco, poniente: 14.30 m con Raúl Camacho Camacho. Superficie aproximada de: 909.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tenango del Valle, México, a 4 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
3407.-23, 26 y 31 julio..

Exp. 548/96, PEDRO COROY MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Hueycorral, Col. El Águila, barrio de San Juan, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 10.80 m con Barranca, sur: no tiene medida, oriente: 21.00 m con Juan Campos, poniente: 19.32 m con carretera Marquesa Chalma. Superficie aproximada de: 125.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tenango del Valle, México, a 4 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
3407.-23, 26 y 31 julio..

Exp. 554/96, RICARDO HERNANDEZ MAGALLANES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 16, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 7.40 m con calle Morelos, sur: 7.75 m con Odilón Martínez Estrada, oriente: 31.60 m con Saúl Vázquez Zamora, poniente: 31.60 m con Jaquelina Arellano Becerril. Superficie aproximada de: 239.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3407.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 553/96, JESUS CAMPOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Zacacuala, San Bartolito Tlatelolco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 61.00 m con Ejido, sur: 18.00 m con Carril, oriente: 211.00 m con Ejido, poniente: 206.00 m con Adela Díaz Trigos Superficie aproximada de: 8,240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

3407.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 497/96, GUILLERMO ABEL VALDES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 14, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 18.08 m con Angel Salas, sur: 17.97 m con Carretera a Zaragoza, oriente: 21.40 m con Angel Salas, poniente: 21.54 m con Francisco Escamilla Superficie aproximada de: 386.99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México a 23 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3407.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 498/96, ANDRES PIÑA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Agua Bendita, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 202.50 m con Francisco Romero G., sur: 125.00 m con sucesión de Ubaldo Valdés V., 32.80 m con camino, oriente: 50.80 m con Francisca Camacho de A. y Julio López, poniente: 70.00 m con Apolinar Crisóstomo. Superficie aproximada de: 9,459.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3407.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 496/96, TOMAS ANTONIO LINARES QUINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Denominado "Los Capulines", San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 85.80 m con Alberto Requena, sur: 96.50 m con Barranca del Jaral, oriente: 113.85 m con Teodoro Carmona, poniente: 170.50 m con Rodolfo Gómez. Superficie aproximada de: 12,958.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3407.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 495/96, FELIPE REYES CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "La Palma", San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 193.00 m con Godoleva Carmona y Raúl Reyes Escalona, sur: 90.00, 60.00 y 90.00 m con Barranca, oriente: 240.00 m con Raúl Reyes Escalona, poniente: 190.00 m con Alberto Estévez. Superficie aproximada de: 41,495.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

3407.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 494/96, VICTOR ANGELES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende No. 7, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 14.00 m con Andrés Román Honorio, sur: 14.00 m con Juan Rodríguez Morales, oriente: 57.30 m con Marcelo Serrano Mendoza, poniente: 57.30 m con calle Allende. Superficie aproximada de: 802.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3407.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 493/96, VICENTE LEYVA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Cruztitla, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 24.50 m con Jesús Martínez, sur: 26.00 m con vezana que conduce al rancho, oriente: 69.04 m con Miguel Vaiona V., poniente: 79.04 m con Apolinar Villegas Superficie aproximada de: 1,869.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3407.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 492/96, VICENTE GREGORIO LEYVA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Andrés Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 21.00 m con Eugenio Villegas de Camacho, sur: 21.00 m con Fernando Molina Valdés, oriente: 51.67 m con María Quiroz, poniente: 51.07 m con privada y Osvaldo Esquivel. Superficie aproximada de: 1,078.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3407.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 491/96, LOURDES SANCHEZ DE CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 10.50 m con Guadalupe Fierro viuda de Camacho, sur: 10.50 m con calle sin nombre, oriente: 14.30 m con Isabel Macedo Gómez, poniente: 14.30 m con Cosme Carbajal Rodríguez. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3407.-23, 26 y 31 julio

Exp. 490/96, ADRIAN DOMINGUEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Morelos S/N, San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 9.10 m con Fabiana Escalona, sur: 9.70 m con calle Morelos, oriente: 17.00 m con Emeterio Dominguez Esquivel, poniente: 17.00 m con Humberto Dominguez Esquivel. Superficie aproximada de: 159.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3407.-23, 26 y 31 julio

Exp. 483/96, VICTOR MANUEL CARMONA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Rosario", San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 132.00 m con Eeazar Hernández González, 66.40 m con José Gómez Lopez, sur: 220.00 m con Joel González Fajardo, 19.00 m con camino, oriente: 174.00 m con camino, 163.80 m con Victor Manuel Carmona Vilchis, poniente: 150.00 m con J. Cruz Carreño, 157.50 m con José Gómez López y 37.00 m con camino-barranca. Superficie aproximada de: 63,928.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3407.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 488/96, AURORA REQUENA VIUDA DE ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Montecillo", San Marcos de la Cruz,

municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 138.45 m con Pascual Carreño, 49.00 m con José Carreño, sur: 11.00 m con Leobardo Estévez, 169.80 m con Marcialiano Colín, sureste: 16.90 m con Marcialiano Colín, oriente: 54.00 m con Jose Carreño, 171.00 m con Oralia González de Colín, poniente: 254.00 m con Francisco Estévez Martínez. Superficie aproximada de: 43,588.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3407.-23, 26 y 31 julio

Exp. 482/96, VICTOR MANUEL CARMONA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Rancho", San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 91.50 m con Lorenzo López, sur: 100.00 m con Barranca, oriente: 124.60 m con Miguel Angel Carmona, poniente: 80.20 m con Victor Carmona. Superficie aproximada de: 9,880.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3407.-23, 26 y 31 julio

Exp. 489/96, AURORA REQUENA CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho "La Luz", San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 60.40 m con Luis Mondragón, sur: 60.40 m con Miguel Estévez Carmona y Francisco Estévez Martínez, oriente: 188.90 m con Odilón Estévez Martínez, poniente: 175.50 m con Francisco Estévez Martínez. Superficie aproximada de: 10,937.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3407.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 477/96, MARCO ANTONIO ALEJANDRO CARMONA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Nativitas, San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 52.40 m con Lorenzo Carmona Mendoza, 39.60 m con carretera, sur: 32.00 m con Luis Carmona, 11.20 m con Gustavo Carmona Martínez y 39.20 m con calle, oriente: 49.00 m con Víctor Carmona Vilchis, 14.30 m con Luis Carmona y 17.40 m con Gustavo Carmona Martínez, poniente: 42.90 m con Sergio Manuel Gómora. Superficie aproximada de: 4,694.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 23 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

3407.-23. 26 y 31 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 433/96, CLEMENTE GARCIA JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Aldama y Joaquin Arcadio Pagaza, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 12.50 m linda con el Sr. J. Jesús García Escobedo, al sur: 12.50 m linda con la calle Aldama, al oriente: 28.00 m linda con la calle Joaquin Arcadio Pagaza, al poniente: 28.00 m linda con los señores Luciano García Valdés e Hipólito Mora. Superficie aproximada de: 350.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 605/96, BARTOLO TINOCO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Rancho Viejo, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 651.05 m con Juana López Hernández, al sur: 607.84 m con Francisco Gómez Cardoso, al oriente: en dos líneas, la primera de 159.33 m con Miguel Tinoco y la segunda de 87.06 m con la familia Machado, al poniente: en dos líneas, la primera de 114.70 m con Juana López Hernández y la segunda de 470.95 m con Antonio Velázquez J. Superficie aproximada de: 223,220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 5 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 601/96, GABRIELA GONZALEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesa de Dolores, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 95.00 m con Emilio Almazán Molina, al sur: 95.00 m con ejido de San Lucas del Pulque, al oriente: 130.00 m con Marcelo García Molina, al poniente: 140.00 m con Angel González Escobar. Superficie aproximada de: 12,825.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 5 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4162/96, MANUEL HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xochitenco, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 65.05 m con calle, sur: 74.10 m con Av. Las Torres, oriente: no tiene medida, poniente: 33.90 m con calle Aldama. Superficie aproximada: 1,179.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3439.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4165/96, MAXIMIANO PERALTA ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, lote 6, manzana 27, zona 111, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 85.72 m con calzada, sur: 85.72 m con Antonio Hernández, oriente: 233.33 m con Fortino Peralta Escalona, poniente: 233.33 m con Epifanio Peralta Escalona. Superficie aproximada: 20,000.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3439.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4164/96, FORTINO PERALTA ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, lote 6, manzana 27, zona 111, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 42.86 m con calzada, sur: 42.86 m con Antonio Hernández, oriente: 233.33 m con Salvador Peralta Escalona, poniente: 233.33 m con Maximiano Peralta Escalona. Superficie aproximada: 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3439.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4163/96, MARCOS SALAZAR ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, distrito de

Texcoco, mide y linda; norte: 20.00 m con Juan Salazar Rosales, sur: 20.00 m con Buenaventura Sánchez Gómez, oriente: 8.00 m con calle San Luis Potosí, poniente: 8.00 m con Buenaventura Sánchez Gómez. Superficie aproximada: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3439.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4161/96, EPIFANIO PERALTA ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, lote 6, manzana 27, zona 111, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 42.86 m con calzada, sur: 42.86 m con Antonio Hernández, oriente: 233.33 m con Maximiano Peralta Escalona, poniente: 233.33 m con calzada. Superficie aproximada: 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3439.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4160/96, SALVADOR PERALTA ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, lote 6, manzana 27, zona 111, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 42.86 m con calzada, sur: 42.86 m con Antonio Hernández, oriente: 233.33 m con Porfirio Peralta Escalona, poniente: 233.33 m con Fortino Peralta Escalona. Superficie aproximada: 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3439.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4159/96, PORFIRIO PERALTA ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, lote 6, manzana 27, zona 111, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 42.86 m con calzada, sur: 42.86 m con Antonio Hernández, oriente: 233.33 m con calzada, poniente: 233.33 m con Salvador Peralta Escalona. Superficie aproximada: 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3439.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4158/96, LORENZO BENJAMIN PAEZ F., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacan, distrito de

Texcoco, mide y linda; norte: 100.00 m con Gerardo Medrano y Luz Olivares, sur: 100.00 m con Porfirio Luna, oriente: 190.25 m con Pomposo Páez, poniente: 190.25 m con José Páez. Superficie aproximada: 19,025.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3439.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4157/96, JUAN SALAZAR ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 20.00 m con Marcos Salazar Rosales, sur: 19.50 m con Marcos Salazar Rosales, oriente: 9.20 m con C. San Luis, poniente: 6.50 m con Rodolfo Carranza Velazco y Margarita Mendoza L. Superficie aproximada: 155.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3439.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4156/96, JUAN SALAZAR ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 13.00 m con cerrada, sur: 7.20 m con Sabino Hernández, oriente: 20.05 m con camino, poniente: 20.00 m con Noé Sánchez Hernández. Superficie aproximada: 202.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3439.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 3440/96, EDUARDO DELGADO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 32, manzana 45, barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 238.00 m con Gabriel Valverde V., sur: 238.00 m con Ramón Valencia N., oriente: 40.00 m con calzada, poniente: 40.00 m con calzada. Superficie aproximada: 9,520.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3439.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 3441/96, JUAN BELTRAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Sta. Maria, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 70.24 m con Felipe Buendía, sur: 68.00 m con Isauro Valentino, oriente: 102.00 m con Filomena Barrera, poniente: 98.00 m con Juan Castillo. Superficie aproximada: 6912.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3439.-26, 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 649/96, ALEJANDRO ARMAS SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero S/N, camino a San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 07.00 m colinda con calle Francisco I. Madero S/N., (camino a San Andrés Ocotlán), al sur: 07.00 m colinda con Andrés González, al oriente: 14.85 m colinda con Guadalupe Armas Flores, al poniente: 14.85 m colinda con Manuela Armas Flores. Superficie aproximada de: 103.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 26 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 650/96, ARACELI MIRIAM GALINDO ARAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Ixtlahuaca, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 8.35 m con Rubén Juárez Vilchis, al sur: 7.26 m con calle Allende, al oriente: 19.15 m con Roberto Espinoza Limantur, al poniente: 18.50 m con Miguel Juárez Galindo. Superficie aproximada de: 148.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 26 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 7657/96, RICARDO SANCHEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 631.00 m con Delfino

Camacho González, al sur: 585.00 m con Teodoro Sánchez Sánchez, al oriente: 432.00 m con Ezequiel Vilchis Mercado, al poniente: 325.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 230,128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7615/96, ALFREDO REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Ex-Hacienda de Dolores, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 993.70 m con Arnulfo Guadarrama, al sur: 717.60 y 395.00 m con ejido de Dolores Vaquerías, al oriente: 494.00 m con Daniel Martínez, al poniente: 330.50 y 192.33 m con camino. Superficie aproximada de: 390,380.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7160/96, ABDON VELAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 147.80 m con Alfredo Salgado Acevedo, al sur: 135.00 m con Filemón Acevedo Reyes, al oriente: 89.00 m con Luis Acevedo Mondragón, al poniente: 69.50 m con Nicomedes Acevedo Colín. Superficie aproximada de: 11,567.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7138/96, ARTEMIO ACEVEDO MUNGUIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 560.00 m con Manuel Acevedo García, al sur: 560.00 m con Herminia Robles Vilchis, al oriente: 35.00 m con poblado del Potrero, al poniente: 35.00 m con Abdón Velázquez. Superficie aproximada de: 19,600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7151/96, FIDEL ACEVEDO REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 100.00 m y colinda con Javier Ruiz Sánchez, al sur: 100.00 m y colinda con Miguel Salgado Acevedo, al oriente: 150.00 m y colinda con Miguel Salgado Acevedo, al poniente: 150.00 m y colinda con Abdón Velázquez González. Superficie aproximada de: 15,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7158/96, JOSE LUIS ITURBE ALVAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 100.00 m con Gregoria Acevedo Avila, al sur: 100.00 m con Isauro Iturbe Tapia, al oriente: 200.00 m con Wenceslao Iturbe Alvarez, al poniente: 200.00 m con José Acevedo Reyes. Superficie aproximada de: 20,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7149/96, ROGELIO CHAPARRO SALGADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 74.60 m con Nicolasa Ruiz, al sur: 74.60 m con Miguel Salgado Acevedo, al oriente: 151.00 m con Anastacio Estrada Vilchis, al poniente: 151.00 m con Fidel Acevedo Reyes. Superficie aproximada de: 11,264.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7156/96, MIGUEL ALVARADO GUZMAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 109.00 m y colinda con Antiocho Alvarado, al sur: 100.00 m y colinda con Víctor Arratía, al oriente: 171.00 m y colinda con Antiocho Alvarado, al poniente: 157.00 m y colinda con Víctor Arratía. Superficie aproximada de: 17,138.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7170/96, DONACIANO ITURBE COLIN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: en dos líneas, 60.00 m con Adolfo Acevedo, 70.00 m y colinda con Wenceslao Iturbe Alvarez, al sur: en dos líneas, 60.00 m con camino Real, 70.00 m y colinda con Camilo Iturbe, al oriente: en tres líneas, 250.00, 400.00 y 250.00 m con Camilo Iturbe Colin, al poniente: 900.00 m y colinda con Albino Iturbe Quintero. Superficie aproximada de: 82,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7153/96, OFELIA MUNGUÍA GOMEZ DE RANGEL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 47.00 m y colinda con Elizabeth García Martínez, al sur: 47.00 m y colinda con Martha Velázquez Vilchis, al oriente: 23.00 m y colinda con calle, al poniente: 23.00 m y colinda con Martha Velázquez Vilchis. Superficie aproximada de: 1,081.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7136/96, JOVITA CASTRO VARGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 204.20 m con camino Real, al sur: 239.00 m con Roberto Velázquez y Samuel Tenorio Salgado, al oriente: 85.00 m con Eloisa Reyna Castro, al poniente: 91.00 m con Rodolfo Velázquez García y Salvador Tenorio. Superficie aproximada de: 19,500.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7141/96, JORGE REYES ARRIAGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 2 líneas, 191.00 y 243.50 m con Octaviano Reyes y Aurelio Reyna, al sur: 3 líneas, 189.00, 24.50 y 184.50 m con Antelmo Reyes y Catalina Reyes, al oriente: 282.00 m con María Guadalupe Nava, al poniente: 175.50 m con Arturo Reyes y Fernando Quintero. Superficie aproximada de: 100,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 15841/94, RAUL VELAZQUEZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Gavia, municipio de Villa Victoria, Méx., distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 92.00 m con Margarito García Sandoval, al sur: 93.00 m con Juan García, al oriente: 72.00 m con Santos García, al poniente: 66.00 m con Pablo Velázquez. Superficie aproximada de: 6.382.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de junio de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7147/96, ONESIMO ALVAREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 106.00 m con camino Real, al sur: 75.00 m con Porfirio Iturbe, al oriente: 81.00 m con Silvestre Alvarez Quintero, al poniente: 81.50 m con Gregorio González Iturbe. Superficie aproximada de: 7,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto

Exp. 7159/96, REMEDIOS SANCHEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: dos líneas de 141.00 y 167.00 m respectivamente con Juan Fabila y Ezequiel Vilchis, al sur: 150.00 m con Eduardo Alvarez, al oriente: 360.00 m con Minerva Flores, al poniente: dos líneas de 157.00 y 98.00 respectivamente con Alfonso Fabila. Superficie aproximada de: 50,028.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7135/96, ISAIAS GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 148.00 m con Etelvina García Martínez, al sur: 114.00 m con Antonio Salgado Vilchis, al oriente: 137.00 m con María Esther Escamilla Hernández, al poniente: 150.00 m con Isaias García Martínez. Superficie aproximada de: 18,798.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7150/96, ARTURO REYES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 102.00 m con Fernando Quintero Soto, al sur: 65.00 m con Manuel Vilchis Velázquez, al oriente: 3 líneas: 130.50 m con Jorge Reyes Arriaga y 40.00 m y 215.00 m con Antelmo Reyes Velázquez, al poniente: 4 líneas: 208.00 m con Raúl Velázquez Bernal, 55.00, 36.00 y 135.00 m con Lorenza Arratia Acevedo. Superficie aproximada de: 33,455.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7162/96, MIGUEL ALVARADO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 253.00 m con José Luis Alvarado, al sur: 277.00 m con Agustín López, al oriente: 125.00 m con camino Real, al poniente: 106.00 m con Alejandro Alvarado. Superficie aproximada de: 30,721.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7139/96, MARGARITO VEGA ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dolores Vaquerías, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 100.00 m con Felipe Venteño, al sur: 100.00 m con camino, al oriente: 400.00 m con Ejido de Dolores Vaquerías, al poniente: 400.00 m con J. Guadalupe Arriaga y Baltazar García. Superficie aproximada de: 40,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7140/96, NICOLASA RUIZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca,

México, mide y linda; al norte: 100.00 m con Luisa Ruiz Alvarez, al sur: 100.00 m con Anastacio Estrada Vilchis, al oriente: 215.00 m con Luisa Ruiz Alvarez, al poniente: 215.00 m con Javier Ruiz González. Superficie aproximada de: 21.500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7161/96, ABDON VELAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 250.00 m con Juan Garduño y Lorenza Marín, al sur: 250.00 m con Gertrudis Zamora y José Marín, al oriente: 400.00 m con Vicente Velázquez, al poniente: 400.00 m con Lorenzo Hernández. Superficie aproximada de: 10.00.00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7616/96, ALFREDO REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Ex-Hacienda de Dolores, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 3 líneas: 385.00, 101.05 y 892.00 m con Paulo César Martínez Suárez y Arturo Garduño, al sur: 3 líneas: 455.00, 97.07 y 710.03 m con J. Guadalupe Arriaga Contreras, al oriente: 176.00 m con Jesús Alamilla, al poniente: 117.00 m con Esteban López. Superficie aproximada de: 246.546.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7672/96, PEDRO CAMACHO ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 183.00 m con Lino Acevedo Velázquez, al sur: 195.00 m con camino Real, al oriente: 316.00 m con Víctor Arratia, al poniente: 333.00 m con Aristeo López. Superficie aproximada de: 61.236.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7669/96, J. REFUGIO ACEVEDO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 3 líneas: 145.00, 151.00 y 143.00 m con Rogelio Sánchez, Florencio Enríquez Vega y Severiano Gaspar, al sur: 3 líneas: 193.00, 100.00 y 114.00 m con Florencio Enríquez Vega, Rogelio Sánchez y Ana María Alvarez, al oriente: 607.00 m con camino, al poniente: 4 líneas: 70.50, 95.00, 100.00 y 248.00 m con Ana María Alvarez, Florencio Enríquez, Rogelio Sánchez y Cirilo Gaspar. Superficie aproximada de: 93,314.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7137/96, RICARDO SANCHEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 170.00 m con David Sánchez Crisantos, al sur: 170.00 m con David Sánchez Crisantos, al oriente: 370.00 m con Constantino Camacho Velázquez, al poniente: 450.00 m con Alfonso Camacho Velázquez. Superficie aproximada de: 70.000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7154/96, PORFIRIO RICO TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 149.00 m con Felipa Rico Colín, al sur: en dos líneas de 75.00 m con Daniel Quintero y 67.00 m con Noé Rico Ortega, al oriente: 134.00 m con Héctor Guadarrama de la O., al poniente: 150.00 m con Porfirio Rico Tapia. Superficie aproximada de: 20,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7168/96, ANGEL CASIMIRO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: en dos líneas 107.00 m con Petra Legorreta, 195.00 m con Bartolo Casimiro, al sur: en dos líneas, 102.00 m con Pascuala Ortega y 161.00 m con Fortino González, al oriente: en dos líneas 224.00 m con Fortino González, 190.00 m con Diego Rico Reyes, al poniente: 269.00 m con Emiliano Alvarez. Superficie aproximada de: 58,874.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7169/96, PORFIRIO RICO TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 158.00 m con Mercedes Alvarez Isidoro, al sur: 237.00 m con camino vecinal, al oriente: 184.00 m con Porfirio Rico Tapia, al poniente: 53.40 m con Antonio González Rico. Superficie aproximada de: 23,443.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7149/96, SILVIANO GARDUÑO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 260.00 m con camino vecinal, al sur: 260.00 m con Amando Soto Alvarez, al oriente: 280.00 m con Efraín Camacho Velázquez, al poniente: 280.00 m con Evodio Mondragón Vilchis. Superficie aproximada de: 72,800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7145/96, ANASTACIO ARCHUNDIA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 312.00 m con Federico Camacho Bernal, al sur: 350.00 m con Elías Marín Hernández, al oriente: 175.00 m con Abelardo Escamilla Suárez, al poniente: 200.00 m con Inocente Marín Vilchis. Superficie aproximada de: 62,300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7664/96, FEDERICO CAMACHO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de

Toluca, México, mide y linda: al norte: 467.20 m con Ventura Velázquez Rico, al sur: 692.50 m con camino vecinal, al oriente: 297.00 m con Alfonso Camacho González, al poniente: 356.00 m con Celestino López López. Superficie aproximada de: 189,370.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7668/96, RIGOBERTO CIRILO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canohillas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 2 líneas, 120.00 y 40.00 m con Ojo de Agua y camino, al sur: 320.00 m con Ramiro Cirilo Ramírez, al oriente: 100.00 m con camino, al poniente: 300.00 m con Heriberta Ramírez Becerril. Superficie aproximada de: 60,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7666/96, ABELARDO COLIN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dolores Vaquerías, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 100.60 m con Rubén Martínez Vieyra, al sur: 100.70 m con Alberto Reyes Salgado, al oriente: 203.00 m con Sósimo Gómez Martínez, al poniente: 200.60 m con Timoteo Martínez Martínez. Superficie aproximada de: 20,311.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7676/96, FERMIN SANCHEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 425.00 m con camino Laguna Seca-Canohillas, al sur: 487.00 m con Esperanza Tapia Fabila, al oriente: 398.00 m con Llano, al poniente: 395.00 m con Ascención Reyes Ruiz. Superficie aproximada de: 180,804.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 7675/96, AMELIA RICO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 3 líneas, 110.00 y 100.00 m con Hermilo Acevedo Jiménez y 48.00 m con Eduardo Sánchez Sánchez, al sur: 3 líneas, 50.00, 150.00 y 96.00 m con Hermilo Acevedo Jiménez, Justino Fabila y Ubaldo García, al oriente: 190.00 m con Eduardo Sánchez Sánchez, al poniente: 3 líneas, 62.00, 62.00 y 96.00 m con Hermilo Acevedo Jiménez. Superficie aproximada de: 39.524.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3453.-26, 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8325/96, ING. DIONICIO VENDRELL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Quintana Roo No. 536, colonia Granjas, Toluca, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.00 m con Eduardo Tenorio Reyes; sur: 22.00 m con Alberto Yamin Yamin; este: 16.00 m con calle de Andrés Quintana Roo; oeste: 16.00 m con Alberto Yamin Yamin. Superficie aproximada de 352.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3446.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 8253/96, ADELA MARTINEZ VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con andador; sur: 20.00 m con Rutilo Alcántara; oriente: 20.00 m con Vianey Martínez Venegas; poniente: 20.00 m con Catalina Martínez Venegas. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3447.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 8255/96, LUCIA MARTINEZ VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Ignacio Zaragoza s/n., barrio de Santa Cruz Ocotitlán,

municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con María Luisa Lina; sur: 20.00 m con Catalina Martínez; oriente: 20.00 m con Alejo Martínez Gutiérrez y andador; poniente: 20.00 m con Calzada Ignacio Zaragoza. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3449.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 8248/96, ALEJO MARTINEZ VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Pañuela s/n., barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 40.00 m con Delfina Martínez Venegas y Celedonia Jiménez Uribe; sur: 40.00 m con andador; oriente: 13.00 m con calle La Pañuela; poniente: 13.00 m con Alejo Martínez y María Luisa Lina. Superficie aproximada de 520.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3450.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 8467/96, MARIA DEL SOCORRO PERDOMO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 23, Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.30 m con calle Morelos y 14.98 m con Joel Juárez; sur: 19.95 m con Filemón Manjarrez y 11.24 m con Esther Díaz; oriente: 14.00 m con Avenida Libertad, 6.20 m con Filemón Manjarrez y 7.90 m con Esther Díaz; poniente: 7.70 m con Joel Juárez y 21.13 m con Pablo Pérez R. Superficie aproximada de 966.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3442.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 8539/96, MA. DE JESUS MARGARITA ALVA ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Victoria No. 3, San Francisco Coaxusco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.55 m con Elvira Pérez Ramírez; sur: 11.88 m con José de la Cruz Pérez Ramírez; oriente: 14.70 m con Carlos Quiroz; poniente: 14.70 m con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de 156.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3442.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 8252/96, ANTONIA YOLANDA RAMIREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Simón Bolívar s/n., San Sebastián, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.00 m con Rosa María Plácida Ramírez Vázquez; sur: 22.00 m con Alfredo Andrés Ramírez Vázquez; oriente: 12.00 m con calle Simón Bolívar; poniente: 12.00 m con Trinidad García. Superficie aproximada de 264.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3444.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 8299/96, REFUGIO FERNANDO COLIN VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Simón Bolívar s/n., San Sebastián, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.00 m con Susana Josefina Ramírez Vázquez. sur: 22.00 m con Eulalia Juárez Caballero; oriente: 12.00 m con calle Simón Bolívar; poniente: 12.00 m con Trinidad García. Superficie aproximada de 264.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3444.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 8250/96, ENRIQUE HILARIO RAMIREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Simón Bolívar s/n., San Sebastián, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.00 m con Elvira Ramírez Vázquez; sur: 22.00 m con Ramona Irma Colin Vázquez; oriente: 12.00 m con calle Simón Bolívar; poniente: 12.00 m con Trinidad García. Superficie aproximada de 264.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3444.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 8254/96, SUSANA JOSEFINA RAMIREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Simón Bolívar s/n. San Sebastián, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.00 m con Alfredo Andrés Ramírez Vázquez; sur: 22.00 m con Refugio Fernando Colin Vázquez; oriente: 12.00 m con calle Simón Bolívar; poniente: 12.00 m con Trinidad García. Superficie aproximada de 264.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3444.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 8251/96, ELVIRA RAMIREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Simón Bolívar s/n., San Sebastián, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.00 m con vesana; sur: 22.00 m con Enrique Hilario Ramírez Vázquez; oriente: 12.00 m con calle Simón Bolívar; poniente: 12.00 m con Trinidad García. Superficie aproximada de 264.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3444.-26, 31 julio y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Exp. 784/96, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Potrero de Arriba, domicilio conocido, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 20.00 m con camino vecinal; sur: 20.00 m con Sr. Leodegario Pérez; oriente: 20.00 m con Sr. Leodegario Pérez, poniente: 20.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de julio de 1996.-C. Oficial Auxiliar, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

3445.-26, 31 julio y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 1261/96, CENTRO DE SALUD DE IXTLAHUACA DE VILLADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Coatepec Harinas, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 23.95 m en tres líneas 4.35, 2.05 y 17.55 m con camino; sur: 14.20 m con arroyo; oriente: 34.80 m con Jardín de Niños Rufino Tamayo; poniente: 30.85 m en cinco líneas 9.10, 7.00, 7.50, 4.05, 3.20 m con camino. Superficie aproximada de 811.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3445.-26, 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 326/96, C ROSA PEREZ SERVIN, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Xhisda, municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 16.40 con Jesús Ordóñez; al sur: 63.00 con Manuel Juárez L.; al oriente: dos líneas de 8.00, 66.00 con Jesús Ordóñez; al poniente: en 5 líneas 7.80, 18.70, 25.60, 12.80, 20.50 con Joaquín Lara y Felipe García. Superficie de 3,184.09 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, a 23 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

3438.-26 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 259/96, ECLISERIO GARCIA JULIAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 326.00 m con Emeterio Estrada Campuzano; al sur: 504.00 m con Roberto Mendiola Salinas; al oriente: 448.00 m con Luis Gregorio Cayetano, al poniente: 506.00 m con Alberto Estrada. Superficie aproximada de 197,955.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 258/96 MARCIANO TAPIA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Parota, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 750.00 m colinda con Marcial Gerónimo Martínez; al sur: 1,500.00 m colinda con Ciro Tapia Ocampo; al oriente: 325.00 m colinda con camino Real; al poniente: 750.00 m colinda con Río Zicatecoyan. Superficie aproximada de 604,687.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 257/96, OBDULIA RUIZ ENCISO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetitlán, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 262.20 m colinda con Pablo Enciso; al sur: 230.80 m colinda con Valerio Ruiz y Fortunato Martínez; al oriente:

158.80 m colinda con Vicente Martínez; al poniente: 000.00 m colinda con Valerio Ruiz y Celso Hernández Enciso. Superficie aproximada de 18,091.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 256/96, DANIEL SORIANO GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de La Guacamaya, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 155.30 m colinda con Urbano Francisco Irineo; al sur: 130.80 m colinda con Simón Francisco Sánchez; al oriente: 160.60 m colinda con Pie del Monte; al poniente: 185.60 m colinda con Elías Francisco Navarro. Superficie aproximada de 24,754.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26 31 julio y 5 agosto.

Exp. 255/96, VICENTE Y DIONICIO PANTALEON MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Coyol, Santa María, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 400.00 m en línea recta colinda con el Sr. Jacinto Soriano; al sur: 400.00 m linda con Matías Atanacio; al oriente: 400.00 m colinda con Aurelio Cardoso; al poniente: 400.00 m colinda con Pantaleón Sebastián. Superficie aproximada de 160,000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 254/96, RAYMUNDO LORENZO MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetitlán, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 96.00 m colinda con el Sr. Roberto Cristóbal Bacilio; al sur: 40.00 m colinda con el Sr. Francisco Alvarado Martínez; al oriente: 28.00 m colinda con el Sr. Toribio Alvarado Martínez; al poniente: 82.00 m colinda con la Sra. Josefina Idefonso. Superficie aproximada de 3,740.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 247/96, RAUL MARTINEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de los Sabinos, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 100.00 m colinda con la propiedad de Rodolfo Navarrete Albarrán; al sur: 245.00 m colinda con propiedad del C. Constantino Herrera Jaimes; al oriente: 750.00 m colinda con propiedades de los CC Angel Pineda Hernández y Constantino Herrera Jaimes; al poniente: 671.00 m colinda con propiedad del C. Moisés Cobos Escobar. Superficie aproximada de 122,561.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 241/96, CARLOS JAIMES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Tepehuastitlán, denominado La Capilla, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 225.00 m colinda con la propiedad de los CC. Gerónimo Martínez y Salomé Martínez; al sur: 475.00 m colinda con la propiedad de Fructuosa Jaimes y Efraim Macedo; al oriente: 404.00 m colinda con la propiedad de Abraham Macedo; al poniente: 275.00 m colinda con propiedad del C. Abelardo López y Wilivaldo Plata. Superficie aproximada de 118,825.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 246/96, ANDRES ARIAS NOVOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de San Lucas, Pueblo Nuevo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 355.00 m colinda con Rogelio Díaz; al sur: 240.00 m colinda con el Río; al oriente: 323.00 m colinda con María Félix Díaz; al poniente: 390.00 m colinda con el Río. Superficie aproximada de 106,058.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 245/96, FELIPE MACEDO MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, México, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 159.00 m colinda con Salvador Jaimes; al sur: 128.00 m colinda con carretera que conduce de San Miguel a Santiago; al oriente: 180.00 m colinda con Joaquín Vázquez; al poniente: 180.00 m colinda con Ricardo Mora. Superficie aproximada de 24,030.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 244/96, FILIBERTO RAMIREZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de el Veladero, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 318.00 m colinda con Adalberto Ramírez Hernández y Angela Ramírez Pagaza; al sur: 319.50 m colinda con Mónica Ramírez Pagaza y Guadalupe Ramírez Domínguez; al oriente: 195.50 m colinda con Pedro Salgado Vivero; al poniente: 61.00 m colinda con Antonio Vivero Ramírez. Superficie aproximada de 40,879.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 243/96, RAUL MARTINEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de los Sabinos, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 525.00 m colinda con propiedad de los CC. Simón Zepeda Rodríguez y Felipe Berrum Martínez; al sur: 850.00 m colinda con propiedades de los CC. Othón Herrera Rodríguez y Manuel Bernal Rodríguez; al oriente: 425.00 m colinda con propiedad del C. Salvador Martínez Martínez; al poniente: 325.00 m colinda con propiedad de Constantino Herrera delimitando un arroyo. Superficie aproximada de 257,812.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 253/96, BERTOLDO MORALES MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Revelado, municipio de Tlaltlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 693.00 m colinda con terreno del Sr. Pedro Morales Mena; al sur: 514.00 m colinda con el terreno del Sr. Doroteo Morales Mena; al oriente: 630.00 m colinda con el terreno de los señores Proceso Vargas y Celio Najera; al poniente: 504.00 m colinda con el terreno del Sr. Bertin Morales Mena. Superficie aproximada de 342,184.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 252/96, ARTEMIO Y BARTOLO HIPOLITO ZAGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Topilar, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 1,515.00 m colinda con Artemio Hipólito Zagal; al sur: 1,972.00 m colinda con Gabriel y Víctor Campuzano Bernal y Sra. Ubalda Mendiola Flores; al oriente: 500.00 m colinda con Roberto Mendiola Salinas y Genaro Simón; al poniente: 400.00 m colinda con el Sr. Ernesto Calderón Campuzano. Superficie aproximada de 784,575.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 251/96, MELCHOR JUAREZ RAMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 308.00 m colinda con Rolando Reyes Brito; al sur: 104.00 m colinda con Parcela de la Escuela; al oriente: 412.00 m colinda con Luis Gregorio Cayetano; al poniente: 364.00 m colinda con Rolando Reyes Brito. Superficie aproximada de 79,928.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto

Exp. 250/96, MARCELINA MORALES SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya del Morado, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 612.00 m colinda con el Sr. Francisco Peña y Ubalda Mendiola; al sur: 270.00 m colinda con el Sr. Marcos Peña; al oriente: 450.00 m colinda con la Sra. Ubalda Mendiola; al poniente: 420.00 m colinda con la Sra. Rosa Peña. Superficie aproximada de 191,835.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 249/96, ANDRES MORA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aguacatlán, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 217.00 m colinda con Alberto Hernández Hernández; al sur: 323.00 m colinda con Hermenegildo Mora Pagaza; al oriente: 216.00 m colinda con Rodolfo Hernández Hernández; al poniente: 195.00 m colinda con Melitón Mora. Superficie aproximada de 55,485.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 184/96, HERMELINDO HERMENEGILDO GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Ranchito denominado El Puerto, Méx., municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 287.00 m colinda con Serafin Gregorio; al sur: 291.00 m colinda con Melquiades Gregorio; al oriente: 356.00 m colinda con José Reyes; al poniente: 60.00 m colinda con Gonzalo Cargos Gregorio. Superficie aproximada de 60,112.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 186/96, RAMIRO GARCIA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, Méx., municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 360.00 m colinda con Prudencio Martínez y Antonio Martínez; al sur: 335.00 m colinda con Salvador Martínez y Guadalupe Jiménez; al oriente: 155.00 m colinda con la propiedad de Ascención Jiménez; al poniente: 70.00 m colinda con dos barrancas. Superficie aproximada de 39,093.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 187/96, JESUS BRINGAS VILLACAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Camino Nacional s/n., de esta Villa de Sultepec, Méx., municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 22.00 m con propiedad de Jesús Bringas Villacaña; al sur: 10.10 m con propiedad del Sr. Regulo Gómez P.; al oriente: 27.00 m con propiedad de la Familia Benavides C.; al poniente: 27.00 m con calle de su ubicación (camino Nacional). Superficie aproximada de 433.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 32/96, RAUL GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco de Asís, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 200.00 m colinda con Isaías Maya Torres;

al sur: 200.00 m colinda con Rafael Maya Torres; al oriente: 200.00 m colinda con Severino González Martínez; al poniente: 200.00 m colinda con Pablo González Flores. Superficie aproximada de 40,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 37/96, ELEAZAR SANTOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco de Asís, Sultepec, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 330.00 m con Marcelino Santos González; al sur: 340.00 m con Juvenal González Pérez; al oriente: 300.00 m con Rafael Maya Torres; al poniente: 275.00 m con Justino Carlos Senovio. Superficie aproximada de 96,312.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 41/96, JUAN GARCIA OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capulatengo, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 380.00 m colinda con José Rosales dividiendo una barranca; al sur: 380.00 m colinda con Rodolfo Mejía y su propiedad, linderos Barranquita; al oriente: 203.00 m colinda con Juan Mejía y camino Real que conduce a Laguna Seca; al poniente: 203.00 m colinda con Río de Capulatengo. Superficie aproximada de 77,140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 99/96, JUANA DIOSELINA FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco de Asís, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 100.00 m colinda con la carretera; al sur: 100.00 m colinda con un arroyo; al oriente: 200.00 m colinda con Rafael Maya; al poniente: 208.00 m colinda con Federico Hermenegildo. Superficie aproximada de 20,400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 101/96, TOMAS TAPIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco de Asís, México, Sultepec, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 250.00 m con Juan Castaño González; al sur: 250.00 m con Juan Castaño González; al oriente: 300.00 m con la barranca; al poniente: sin medidas. Superficie aproximada de 37,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 419/95, CONSTANTINO SANTOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco de Asís, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 163.00 m colinda con Pablo González Pérez; al sur: 92.00 m colinda con Raúl González Flores; al oriente: 65.00 m colinda con Salvador González Flores; al poniente: 100.00 m colinda con Marcelino Santos González. Superficie aproximada de 10,518.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 420/95, OLIVERIO GONZALEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, San Francisco de Asís, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 215.00 m colinda con Samuel Domínguez; al sur: 225.00 m colinda con Pablo González; al oriente: 154.00 m colinda con el monte; al poniente: 228.00 m colinda con Samuel Domínguez. Superficie aproximada de 42,020.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 421/96, OLIVERIO GONZALEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepehuaje, San Francisco de Asís, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 170.00 m colinda con la carretera; al sur: 195.00 m colinda con Baldemar González Martínez; al oriente: 175.00 m colinda con Juan Castaño González; al poniente: 180.00 m colinda con Juvenal González Pérez. Superficie aproximada de 32,393.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1o. de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 425/96, RAUL GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco de Asís, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 100.00 m colinda con Inocencio García; al sur: 100.00 m colinda con la carretera; al oriente: 300.00 m colinda con Salvador González Flores; al poniente: 300.00 m colinda con Salvador González flores. Superficie aproximada de 30,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1o. de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 426/95, MARCELINO SANTOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco de Asís, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 324.00 m colinda con Noé González; al sur: 325.00 m colinda con un arroyo; al oriente: 108.00 m colinda con Constantino Santos G.; al poniente: 100.00 m colinda con un arroyo Superficie aproximada de 33,748.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1o. de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 48/96, SEVERINO FELIX SECUNDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de las Animas denominado Las Ortigas, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 502.00 m colinda con Ladislao Jaimes Martínez; al sur: 190.00 m colinda con Heriberto Avelino; al oriente: 139.00 m colinda con Abel Jaimes; al poniente: 566.70 m colinda con Justo Emigdio. Superficie aproximada de 122,086.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 437/96, RANULFO RODRIGUEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Sarca de Arriba, municipio de Oztolapan, distrito de Valle

de Bravo, mide y linda: al norte: 258.00 m con Macario Jiménez; al sur: 588.00 m con el Rio e Isidro Rebollar y Reynaldo Mejía; al oriente: en tres líneas de 228.00, 240.00, 108.00 m con Macario Jiménez; al poniente: en tres líneas de 40.00 m con Rufino Rodríguez Urquiza, 48.00, 184.00 m con Macario Jiménez. Superficie aproximada de 179,352 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3452.-26, 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 4894/96, MARIA JIMENEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Hutzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 09.60 m con andador sin nombre; sur: 09.60 m con Bartolo Mireles Medina; oriente: 16.00 m con Cerrada de Calle Primavera; poniente: 16.00 m con Román Mireles Medina. Superficie aproximada de 153.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4893/96, VALENTINA AGUSTIN Y/O ASCENCION A., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Hutzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 09.10 m con Ana Rosa Pavón; sur: 09.10 m con Román Mireles Medina; oriente: 17.80 m con Abraham Mireles Arellano; poniente: 17.80 m con paso andador. Superficie aproximada de 162.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4896/96, ROGELIO MEDINA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón del Clavel, San Mateo Hutzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 18.60 m con Callejón del Clavel; sur: 19.50 m con Ana Herrera; oriente: 19.60 m con Román Medina Rojas; poniente: 18.50 m con Regino Segura Carrillo. Superficie aproximada de 362.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4897/96, ROMAN MEDINA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n., San Mateo Hutzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 18.80 m con Callejón del Clavel; sur: 18.40 m con Ana Herrera; oriente: 19.50 m con calle Aldama; poniente: 18.70 m con Rogelio Medina Rojas. Superficie aproximada de 355.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4898/96, FELIPE TELLO SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. Zaragoza s/n., San Mateo Hutzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con Miguel Juárez; sur: 10.00 m con calle Prol. Zaragoza; oriente: 32.50 m con Eulogio Martínez Flores; poniente: 31.00 m con José Bernardino Cervantes. Superficie aproximada de 323.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1057/96, JOSE TRINIDAD HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolmán, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.30 m con Guadalupe Cruz, sur: 10.30 m con Juan Beltrán, oriente: 19.55 m con Guadalupe González, poniente: 19.55 m con Carmen Hernández Pérez. Predio denominado "Teapololco". Superficie aproximada de 201.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 1154/96, HUGO DOMINGUEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 206.00 m con Enrique Pereyra Corona, sur: 185.00 m con Vidal Espinoza, oriente: 117.50 m con camino de la Viancha, poniente: 112.70 m con camino. Predio denominado "Oyahualulco". Superficie aproximada de: 22,502.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 1155/96, ANTONIO MORALES LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Antonio Ometusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 504.20 m con Ejido de Tlanalapa Hgo., sur: en dos lados la 1a. de 326.00 m con Jacinto Belmont, Andrés Juárez y José Sataufer y la 2a. de 83.30 m con Melitón Belmont, oriente: en dos lados la 1a. de 164.30 m con Melitón Belmont, el 2o. de 162.50 m con Melitón Belmont, poniente: no tiene por terminar en triángulo. Predio denominado "sin nombre, lote 23 y lote 24". Superficie aproximada de: 53,193.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 1095/96, IGNACIO HERNANDEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 231.00 m con Manuel Guzmán V., sur: 220.00 m con Manuel Guzmán V., oriente: 96.00 m con sucesión de Jesús Camarillo, poniente: 63.00 m con barranca. Predio denominado "Xayo". Superficie aproximada de: 17,814.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 1096/96, JOSE FRANCISCO HERNANDEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 145.80 m con Santos Hernández, sur: 113.40 m con José Camarillo, oriente: 83.16 m con Francisco Peralta, poniente: 79.80 m con sucesor de Narciso García. Predio denominado "Mahonera". Superficie aproximada de: 10,421.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 1176/96, ARTURO SANCHEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belém, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda:

norte: 300.00 m con Carlos Ramírez y Valente Cortés, sur: 325.00 m con Angela y Mariana Cortés, oriente: 43.00 m con Barranca, poniente: 50.00 m con Bernardo Cortés. Predio denominado "El Centenario". Superficie aproximada de: 14,531.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 1179/96, MARIA DE LOS ANGELES GARCIA OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coayuca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 144.00 m con Cirilo Orozco, sur: 144.00 m con C. Ascencio Bautista, oriente: 120.00 m con José Aguirre, poniente: 120.00 m con Andrea Bautista y Camino. Predio denominado "La Casita". Superficie aproximada de: 17,280.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3062/96, JOSE MAXIMILIANO DIAZ Y RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 22.85 m con calle Cerrada, sur: 22.32 m con Clara Canto, oriente: 25.00 m con Roberto Arista, poniente: 25.00 m con Samuel González. Superficie aproximada de: 564.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 3524/96, JOSE GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Actipac, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 18.50 m con Celia Hernández Galicia y 62.50 m con camino a San Agustín, sur: 258.00 m con Leocadio García Romo, oriente: 84.00 m con camino privado y 296.30 m con camino privado, poniente: 270.00 m con Sebastián M. García, 44.00 m con camino al ejido El Tejocote, 274.00 m con Ejido al Tejocote. Superficie aproximada de: 60,475.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 3924/96, SERGIO MUCIÑO CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuauhtepac, una fracción de terreno denominado "El Capulín", municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noroeste: 27.00 m con Jaime Chumacero Lucio, al este: 26.50 m con el mismo, al sureste: 40.50 m con mismo colindante, al suroeste: 76.75 m con Magdalena Fragoso, al oeste: 9.50 m con Magdalena Fragoso o Agustín Fragoso, al norte: 14.00 m con Rosendo Aja Gómez, al oeste: 13.00 m con Rosendo Aja Gómez. Superficie aproximada de: 648.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 300/96, JOSE ANTONIO VELAZQUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Toxte-La Loma", municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 104.00 m con Herederos de María Ignacia y Jesús Ventura y Herederos de J. Guadalupe Ramírez, sur: 122.00 m con Erasmo Alcántara, oriente: 61.00 m con Anastacio Ramírez y Herederos de Josefa Pérez, poniente: 52.50 m con Vicente León.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 2 de julio de 1996.-C. Registradora Interina Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 301/96, JOSE ANTONIO VELAZQUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Arenal", municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 34.00 m con Armando López A., sur: 33.00 m con Pablo Velázquez Huitrón, oriente: 76.00 m con Armando López A., poniente: 79.00 m con Canal de Riego y Presa "El Tigre" y Nicolás Miranda Suárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 2 de julio de 1996.-C. Registradora Interina Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 302/96, JOSE ANTONIO VELAZQUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Campo Deportivo", municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 63.27 m con Roberto Monroy D., y Heraclio Montero V. y 60.00 m con Miguel Angel de León García, 22.38 m con Ma. de Jesús de León García, sur: 45.00 m con canal de riego "El Tigre", suroeste: 35.00 m con Canal, oriente: 101.80 m con Campo Deportivo Morelos, 42.23 m con Ma. de Jesús de León G., 27.77 m con Miguel Angel de León G., poniente: 162.00 m con Canal de Riego "El Tigre".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 2 de julio de 1996.-C. Registradora Interina Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 303/96, JOSE ANTONIO VELAZQUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Tambor", barrio segundo municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 134.00 m con José Alfredo Caballero Garcés, sur: 70.00 m con J. Jesús Caballero Mendoza, 63.00 m con Anastasio Ramírez, oriente: 11.30 m con Río, 14.70 m con Anastasio Ramírez, poniente: 26.00 m con carretera Morelos-Ixtlahuaca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 3 de julio de 1996.-C. Registradora Interina Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 617/96, ROBERTO LOVERA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Lagunita Cantashi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 90.00, 140.00, 250.00, m con Andrés Lovera Martínez, sur: 375.00 m con Juan Lovera Martínez, oriente: 143.00 m con Juan Lovera Martínez, poniente: 180.00 m con Cándido Lovera Martínez. Superficie aproximada de: 88,600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 3 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 616/96, ANDRES LOVERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Lagunita Cantashi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 183.00 m con Andrés Lovera Martínez, sur: 24.00 m con Alberto Lovera Martínez, oriente: 188.00 m con Alberto Lovera Martínez y Andrés Lovera Martínez, poniente: 157.00 m con Antonio Lovera Cerón y Andrés Lovera Martínez. Superficie aproximada de: 17,853.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 3 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 615/96, ANDRES LOVERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Lagunita Cantashi, denominado Cañada, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Estado de México, mide y linda; norte: 179.30 m con Ramón Gutiérrez Lovera y Félix Sánchez Salamanca, sur: 165.30 m con Francisco de la Cruz, oriente: 74.00 m con Genaro Lovera Martínez, poniente: 98.60 m con Pedro de la Cruz Colín. Superficie aproximada de: 14,768.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 3 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 614/96, ANDRES LOVERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Lagunita Cantashi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Estado de México, mide y linda; norte: 63.00 m con Lorenzo Colín Escutia, sur: 41.80 m con Lorenzo Colín Escutia, oriente: 72.00 m con Lorenzo Colín Escutia, poniente: 127.00 m con Lucas Colín de la Cruz. Superficie aproximada de: 5,213.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 3 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 612/96, JOSE LUIS LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción 2a., municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Estado de México, mide y linda; norte: 84.83 m con Suc. de Valentín Martínez, sur: 66.00 m con Antonio Fuentes, oriente: 38.00 m con José González, poniente: 38.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 2,850.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 3 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 611/96, JOSE LUIS LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción 2a., municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, Estado de México, mide y linda: norte: 108.00 m con Leovigildo Martínez, sur: 102.00 m con José Garduño, oriente: 44.30 m con José Garduño, poniente: 56.00 m con Barranca Superficie aproximada de: 5.248.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 3 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 624/96, FILIBERTO LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tapaxco, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Estado de México, mide y linda, norte: 117.00 m con Santiago Eduardo y camino de por medio, sur: 48.00 m con Fidel Maya y Barranca, oriente: 214.00 m con Darío López López, poniente: 164.00 m con Mario López López. Superficie aproximada de: 21.564.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 3 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 4889/96, SANDRA YOSELIN RENDON VILLALPANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 21.00 m con Guillermo Galicia Cadena, sur: 20.84 m con Hugo Villalpando Hernández, oriente: 11.15 m con Luis Villalpando Hernández, poniente: 11.15 m con calle Juárez. Superficie aproximada de: 233.25 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4807/96, TERESO ROLDAN GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco,

mide y linda; norte: 85.00 m con Mario Yáñez C., sur: 74.00 m con Feliciano Vargas, oriente: 295.50 m con Hipólito Roldán y J. Félix Roldán, poniente: 246.50 m con Juvencio Huerto y Angel Huerto. Superficie aproximada de: 21,544.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4809/96, PABLO ROLDAN MONTENEGRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 83.00 m con camino, sur: 109.00 m con Barranca y Pedro Vergara, oriente: 148.00 m con Adelaido Yáñez, poniente: 150.00 m con camino. Superficie aproximada de: 14.304.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4808/96, PABLO ROLDAN MONTENEGRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 216.00 m con Isaac Yáñez Huerto, sur: 160.00 m con Virgilio Yáñez Villa, oriente: 155.00 m con camino, poniente: 107.00 m con Ricardo Yáñez. Superficie aproximada de: 24.628.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4832/96, FRANCISCO VALENCIA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecalco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 274.00 m con Guillermo Buendía, sur: 292.40 m con Alberto Castillo, oriente: 101.60 m con Adelaido Alarcón, poniente: 97.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 28,221.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 2367/96, QUINTIN PAEZ ARIZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pahuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 35.00 m linda con Víctor Ramos, sur: 23.00 m con calle, oriente: 53.81 m con Vicente Ramos, poniente: 55.00 m con calle. Superficie aproximada de: 1,577.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto

Exp. 5043/96, EUSEBIO ADRIAN LEON DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 90.00 m con Barranca, sur: 71.00 m con bosque, oriente: 180.00 m con Jesús Avila Lima, poniente: 219.00 m con Armando Muñoz Bautista. Superficie aproximada de: 1606.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4872/96, FERNANDO BUSTAMANTE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 400.00 m con Julián Bustamante, sur: 400.00 m con Antonio Santana, oriente: 50.00 m con Primer Carril y la Srita. Ma. Dolores Vda. De Santana, poniente: 50.00 m con Esteban Uribe y Carril. Superficie aproximada de: 20,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4803/96, FRANCISCO MENDOZA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Talmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 286.00 m con Ofelia Mendoza Castillo, sur: 326.00 m con Gabriel Mendoza Castillo, oriente: 123.00 m con Familia Jiménez, poniente: 130.00 m con Luis Tapia. Superficie aproximada de: 38,750.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a-----de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4888/96, SILVIA VILLALPANDO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 36.00 m con Ezequiel Villalpando Hernández, sur: 36.00 m con Alfonso Villalpando Ruperto, oriente: 13.50 m con Ezequiel Villalpando Hernández, poniente: 13.50 m con Prolongación del Callejón de Belleza. Superficie aproximada de: 486.99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4890/96, EZEQUIEL VILLALPANDO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 13.40 m con calle, sur: 18.88 m con Luis Villanueva Hernández, oriente: 22.54 m con calle Nacional, poniente: 24.00 m con Félix Cadena Villalpando. Superficie aproximada de: 383.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4891/96, FRANCISCO AMADO VILLALPANDO MTZ., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 9.50 m con Esteban Galicia Martínez, sur: 10.00 m con calle de Abasolo, oriente: 75.20 m con Enrique Rojas de los Santos, poniente: 75.20 m con Miguel Páez Montes. Superficie aproximada de: 733.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4892/96, EZEQUIEL VILLALPANDO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 98.00 m con Francisco Villalpando Ruperto, sur: 62.00 m más 32.00 m con Alfonso y Silvia Villalpando, oriente: 27.00 m con Gloria Villalpando Flores, poniente: 13.50 m, más 13.50 m con Silvia Villalpando y Prolongación del Callejón de Belleza. Superficie aproximada de: 2,160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4857/96, ELIZABETH RUBIO DE LA CONCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 210.00 m con Angélica Rubio de la Concha, sur: 210.00 m con Elisa Rubio de la Concha, oriente: 100.00 m con Josefa López y G. Castro, poniente: 100.00 m con Hipólito Sánchez. Superficie aproximada de: 20,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4856/96, ELIZABETH RUBIO DE LA CONCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 210.00 m con Esther de la Concha Rubio, sur: 224.00 m con Rafael Monterrubio, oriente: 93.00 m con Josefa López, poniente: 93.00 m con Félix González. Superficie aproximada de: 20,181.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4858/96, ELIZABETH RUBIO DE LA CONCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 158.00 m con camino, sur: 120.00 m con Angélica Rubio de la Concha, oriente: 188.00 m con Gertrudis Castro, poniente: 84.00 m con Martín Cruz. Superficie aproximada de: 18,630.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4899/96, ENRIQUETA SEGURA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 14.50 m con Margarita Herrera, sur: 14.50 m con Leonides Valdivia, oriente: 35.70 m con Eva Segura Rosales, poniente: 35.70 m con Angela Anzures. Superficie aproximada de: 517.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 4895/96, GUSTAVO MEJIA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 32.63 m con cerrada de Bugambilia, sur: 32.63 m con Socorro Mejía, oriente: 15.16 m con Fausto Mejía Silva, poniente: 15.24 m con Gerardo Mejía Silva. Superficie aproximada de: 496.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3451.-26, 31 julio y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 478/96, VICTOR MANUEL CARMONA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Pozo", San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 532.60 m con Teodoro Carmona, sur: 321.00 m con Luis Carmona, oriente: 46.30 m con camino real, poniente: 45.00 y 24.00 m con Victor Carmona. Superficie aproximada de: 16,331.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3407.-23, 26 y 31 julio.

Exp. 479/96, VICTOR MANUEL CARMONA VILCHIS Y TEODULO RAMON CARMONA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Zacamol, San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Victor Manuel Carmona V., 86.00 m con Eva González Moreno; 151.00 m con Cecilio Guadarrama y 15.00 m con Barranca de Agua, sur: 28.70, 45.00 y 86.00 m con camino, oriente: 164.00 m con Barranca del Agua, poniente: 153.00 y 18.00 m con Victor Manuel Carmona Vilchis y 27.90 m con Eva González Moreno. Superficie aproximada de: 35,970.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3407.-23, 26 y 31 julio.



Gobierno del Estado de México
Tribunal Superior de Justicia
Instituto de Capacitación y Especialización Judicial

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y por la Ley Orgánica del Poder Judicial, se

PUBLICACION DE LOS RESULTADOS:

De 17:00 a 20:00 horas.

Examen Teórico: 21 de Agosto de 1996
Examen Práctico: 23 de Agosto de 1996
Examen Oral: El mismo día del examen.

CONVOCA

a los interesados en participar en el

**CONCURSO DE OPOSICION PARA
JUECES DE PRIMERA INSTANCIA**

Que se realizará bajo las siguientes

LUGAR:

Todas las actividades se realizarán en el
Instituto de Capacitación y Especialización Judicial
Lerdo esq. Pedro Ascencio
Col. Centro
50 000 Toluca, México
Tel. (91 72) 15 24 49
Información: Lunes a viernes de 16:00 a 18:00.

BASES

GENERALES:

El procedimiento general se ajustará a lo dispuesto por los artículos 91, 101 y 104 de la Constitución Estatal y por los artículos 157 a 165 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

REQUISITOS:

Para concursar por el puesto es requisito indispensable contar con el Diploma de Aprobación del Curso de Formación para Jueces de Primera Instancia, expedido por el Instituto de Capacitación y Especialización Judicial.

el Diploma citado en el párrafo anterior no será exigible a quienes desempeñan el cargo de Juez de Primera Instancia y se presentan al concurso por exigencia legal.
Ellos sólo deberán completar su expediente en el ICEJ.

El Presidente del tribunal Superior de Justicia
y Presidente del Consejo de la Judicatura
MGDO. LIC. LUIS MIRANDA CARDOSO.-
RUBRICA.

INSCRIPCIONES:

19 de Agosto de 1996, de 16:00 a 20:00 Hrs.

El Director del Instituto de
Capacitación y Especialización Judicial
MGDO. LIC. ROMAN ROSALES REYES.-RUBRICA.

APLICACION DEL EXAMEN:

Examen Teórico: 20 de Agosto de 1996
Examen Práctico: 22 de Agosto de 1996
Examen Oral: 24 de Agosto de 1996

El concursante deberá presentarse a las 8:30 hrs. con identificación oficial con fotografía.

Los exámenes iniciarán a las 9:00 hrs.

Toluca, México, a 30 de Julio de 1996.